



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: ESTA ES LA SESIÓN NÚMERO 159, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE MAYO DE 2012.

PRESIDENTE: ANTES DE DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU CONFIANZA PARA ASUMIR LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN LEY ORGÁNICA PARA ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO. LAS SESIONES DEL PLENO COMENZARÁN CON TODA PUNTUALIDAD, Y A LA HORA SEÑALADA PREVIAMENTE; SOLICITO MUY ATENTAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS SU COLABORACIÓN PARA ESTE PROPÓSITO. INICIADA LA SESIÓN, CONVOCO A USTEDES A PARTICIPAR SIN DISTRACTORES EN LOS ASUNTOS AGENDADOS, EN PARTICULAR NUESTRA ATENCIÓN A LAS INTERVENCIONES EN TRIBUNA Y AL DEBATE LIBRE Y RESPETUOSO. EL TRABAJO EN COMISIONES ES LA DIFERENCIA EN EL QUEHACER PARLAMENTARIO PRODUCTIVO, TAL COMO LO DEMANDAN NUESTROS REPRESENTADOS. LA ENCOMIENDA DE MAYOR TRASCENDENCIA PARA LA LXV LEGISLATURA ES LA REFORMA DEL ESTADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO DEL SIGLO XXI. MUCHAS GRACIAS.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) Horas

2

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

3

(11:00) Horas

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:09:23
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:20:21
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:11:15
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:20:19
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:09:25
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:18:27
JAIME RIVAS LOAIZA	11:09:54
MANUEL IBARRA MIRANO	11:09:23
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:10:38
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:09:25
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:09:24
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:31:11
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:09:27
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:10:18
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:15:13
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:10:48
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:09:25
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:12:17
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:09:25

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

4

(11:00) Horas



EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:09:25
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:09:23
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:09:29
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:09:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:09:00
SERGIO DUARTE SONORA	11:11:55
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	JUSTIFICADA
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	13:26:00
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:09:34
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:09:24
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:09:28

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTIÚN ASISTENTES, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, ASÍ MISMO SE RECIBIÓ TARJETA DEL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DONDE SOLICITA LE SEA JUSTIFICADO SU RETARDO. HAY QUÓRUM PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE

5 PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2012. UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

6

(11:00) Horas



RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: SEÑOR PRESIDENTE SE REGISTRAN VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO. AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL

7  SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

8 → DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, 15 DE MAYO DE 2012.

OFICIO No. 0451/2012.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL ANEXAN LA EDICIÓN CONMEMORATIVA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN CÁDIZ EL 19 DE MARZO DE 1821,

PRESIDENTE: INFÓRMESE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EJEMPLARES AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y ENVÍENSE A LA BIBLIOTECA "GENERAL GUADALUPE VICTORIA" PARA QUE FORMEN PARTE DE SU ACERVO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

9

(11:00) Horas

9 → OFICIO No. 5874-I/12.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, DE SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE HACE LA SOCIEDAD SONORENSE DE HISTORIA, PARA RECONOCER AL c. Manuel R. UruchurtU, como HÉROE Nacional, con el título de “HÉROE de la Caballerosidad”.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 1571/2012.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL CUAL ANEXAN EJEMPLARES DEL LIBRO LIMITES TERRITORIALES, HISTORIA Y REFERENCIA CONSTITUCIONAL. SUSCITADA ENTRE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO, CAMPECHE Y YUCATÁN.

PRESIDENTE: INFÓRMESE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EJEMPLARES AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y ENVÍENSE A LA BIBLIOTECA “GENERAL GUADALUPE VICTORIA” PARA QUE FORMEN PARTE DE SU ACERVO

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA VERÓNICA LÓPEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL



10

(11:00) Horas

10

2012, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
LEGISLATURA

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 333/DPL/P.O./12.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO ACUERDO POR EL QUE SE  
SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL  
GOBIERNO MEXICANO, HAGA LLEGAR AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN SU DEMANDA DE HACER JUSTICIA,  
SOMETIENDO A LA PUNIBILIDAD EN SU SISTEMA CRIMINAL, A LOS  
AGENTES DE LA POLICÍA FRONTERIZA Y A LOS DE ADUANAS QUE  
PREVIO PROCESO, SEAN ENCONTRADOS RESPONSABLES DEL  
ASESINATO COMETIDO HACE DOS AÑOS DEL CIUDADANO MEXICANO  
ANASTASIO HERNÁNDEZ ROJAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA LEY  
QUE CREA EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LOS FESTEJOS  
CONMEMORATIVOS DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE  
DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

11

(11:00) Horas

11

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL CONSEJO COORDINADOR OBRERO POPULAR CERRO DEL MERCADO, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES SOBRE VIVIENDA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DE LA VOZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos integrantes de la Comisión de Ecología de la LXV Legislatura nos fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Emiliano Hernández Camargo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y

adiciones del Título y el Artículo 1 del CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES; el Título y numerales del CAPÍTULO SEGUNDO; el Artículo 12 del CAPÍTULO TERCERO, así como la numeración del actual Artículo 13 y artículos sucesivos de la Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado de Durango y sus Municipios; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Uno de los aspectos que el Poder Legislativo en su pasada integración se planteó tomar en cuenta, como parte del proceso de análisis y discusión de la reforma energética, fue el relativo al fomento, uso y aprovechamiento de las energías renovables.

Fue por ello que, a decir del decreto de creación de la Ley, este esfuerzo legislativo corresponde *no solo a los alcances previstos en la convención internacional que se refiere, sino a las acciones que obligadamente deben tomar los gobiernos, como se insiste, no solo para generar conciencia, sino para promover acciones específicas que permitan el adecuado desarrollo de nuevas tecnologías, la vinculación de todos los sectores del gobierno y la sociedad con tal propósito y desde luego el correcto uso explotación y aprovechamiento de las fuentes alternativas de energía, sin lastimar al medio ambiente.*

**SEGUNDO.-** No sobra señalar que en la actualidad casi el 90 por ciento de la energía proviene de recursos naturales no renovables, por lo que es propicio generar los instrumentos jurídicos que permitan el impulso a energías renovables, y con ello promover la eficiencia y sustentabilidad energética en nuestro Estado.

Por ello consideramos acertado adecuar en el artículo 1, que define el objeto de la Ley, el término de uso racional de energía por el de fomento a la sustentabilidad energética entendiéndola como *el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para*

su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

Cabe señalar que dicha definición se retoma de la *Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.

Ahora bien, derivado de la anterior adecuación, esta dictaminadora propone ajustar la fracción XII del numeral 3 de la Ley a fin de que sea concordante con la definición retomada de la legislación federal antes citada.

**TERCERO.-** Tal y como lo señala el proponente en su parte expositiva, el Titular del Ejecutivo Estatal ordeno la desaparición de la *Coordinación General de "Transformadora Durango", Promotora de Proyectos Estratégicos*, por lo que resulta justificado plantear la sustitución del servidor público en la integración de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Energías Renovables.

Así mismo, consideramos procedente establecer las atribuciones de diversas Secretarías y Organismos de la Administración Pública Estatal así como de los Ayuntamientos en materia de fomento, uso y aprovechamiento de fuentes renovables de energía del Estado.

Lo anterior resulta importante ya que a partir de dichas atribuciones las Secretarías, Organismos y Ayuntamientos tendrán responsabilidades definidas que deberán cumplimentar en esta responsabilidad.

**CUARTO.-** Respecto a la integración de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Energías Renovables, previsto en el Capítulo Tercero de la Ley que se reforma y adiciona, esta Dictaminadora considera que si bien es cierto el artículo 8 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado*, contempla que el Gobernador del Estado, podrá constituir comisiones intersecretariales, es también posible dentro de una Ley la creación de las mismas como lo es el presente caso, así mismo esta Dictaminadora propone como se integre dicha Comisión intersecretarial, dejando en

todo momento la facultad del Ciudadano Gobernador para que él decida quien presida la misma.

**QUINTO.-** Ahora bien, en relación a la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energías Renovables, tal como se pretende con la adición al Artículo 20 de la ley vigente, consideramos que dada la naturaleza de la Comisión Intersecretarial en tanto órgano de consulta, coordinación, asesoría y opinión, resulta procedente otorgarle facultades únicamente para proponer al Ejecutivo la creación de dicho Centro, que sin duda servirá de impulso para cumplir de manera adecuada con el objeto de la Ley. Dicho Centro vendrá a ser el promotor en el establecimiento de redes de investigación tecnológica y creador de programas que permitan a Estado sumarse de manera directa en la globalización de las tecnologías, que permitan dotar al mismo de energías alternativas sustentables en beneficio de nuestra sociedad en general.

**SEXTO.** Así mismo es necesario recalcar que en virtud de que se realiza la inclusión dentro de la integración de la Comisión, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, se establecen en el artículo 15 las facultades que con dicho motivo de realizar el Colegio en mención.

Así mismo en este mismo orden de ideas y al ser procedente la inclusión de los artículos en comento, se recorren en su totalidad los artículos existentes, ya que no existe una derogación de los mismos.

De la misma manera destaca que la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, desarrollará las siguientes funciones entre otras: a) Elaborar programas de impulso a la actividad agropecuaria, relacionados con la sustentabilidad energética y la aplicación de fuentes renovables de energía; b) Orientar recursos públicos destinados a financiar el desarrollo rural hacia proyectos de inversión productiva que tengan por objeto la sustitución de infraestructura en maquinaria y equipos que utilicen energía de origen fósil por energía procedente fuentes renovables; incorporar en los centros de experimentación agropecuaria de la Dependencia, con fines demostrativos y de promoción, el uso de infraestructura de equipo y maquinaria accionada con energía procedente de fuentes renovables.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones efectuadas a la misma, es procedente, con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **reforman** el artículo 1 y la fracción XII del artículo 3 del capítulo I; se modifica la denominación del capítulo segundo y se adicionan artículos a su contenido recorriéndose en lo sucesivo los del resto de la Ley y se modifican artículos contenidos en el capítulo 3, derogándose el actual artículo 12 y realizando los recorridos numéricos de los demás artículos todos de la Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado de Durango y sus Municipios, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases generales para fomentar la *sustentabilidad energética* y promover el aprovechamiento, el desarrollo, y la inversión de las energías renovables, mediante su uso óptimo en todos los procesos y actividades, desde la explotación hasta el consumo, *con el fin de ser un instrumento para la competitividad, la mejora de la calidad de la vida, la protección y la preservación del ambiente, así como el desarrollo humano sustentable* en el Estado de Durango y sus Municipios.

16

(11:00) Horas

16

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a la XI. ....

**XII.-** Sustentabilidad Energética: El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

#### CAPÍTULO SEGUNDO

#### DE LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DEL FOMENTO Y USO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA

Artículo 4.-....

Artículo 5.-....

Artículo 6.-....

Artículo 7.-....

Artículo 8.-....

Artículo 9.-....

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Elaborar programas de impulso al desarrollo de los sectores productivos, relacionados con la sustentabilidad energética y la aplicación de fuentes renovables de energía;

II. Fomentar proyectos encaminados a la aplicación de la energía renovable y la eficiencia energética, en los sectores productivos;

III. Elaborar un catálogo con las principales empresas relacionadas con el mercado de las fuentes renovables de energía y la sustentabilidad energética, con el propósito de promover la oferta de productos y servicios en esta materia; y

IV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la presente Ley.

Artículo 11.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Elaborar planes y programas que tengan por objeto que, en el diseño de centros de población, se consideren el uso de las fuentes renovables de energía y la sustentabilidad energética;

II. Promover la aplicación de fuentes renovables de energía y eficiencia energética en la prestación de servicios públicos;

III. Instrumentar programas encaminados a la aplicación de fuentes renovables de energía y su uso eficiente en comunidades rurales y espacios públicos, y

IV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la presente Ley.

Artículo 12.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Elaborar programas para el desarrollo tecnológico e innovación en el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y el uso sustentable de la energía;

II. Impulsar la realización de investigación científica y tecnológica relacionada con la aplicación de fuentes renovables de energía y su uso eficiente;

III. Fomentar la formación de recursos humanos relacionados con la aplicación de fuentes renovables de energía y su uso eficiente;

IV. Promover en las instituciones educativas estudios relativos a la sustentabilidad energética y al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía; y

V. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la presente Ley.

Artículo 13.- Corresponde a la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Expedir disposiciones administrativas necesarias para mitigar emisiones contaminantes y sus efectos nocivos en el ambiente, mediante la utilización de fuentes renovables de energía y la sustentabilidad energética;

II. Diseñar programas para la utilización de las fuentes renovables de energía para disminuir el nivel de contaminación en los centros de población;

III. Cuantificar la disminución de efectos contaminantes mediante la aplicación de las fuentes renovables de energía y la sustentabilidad energética; y

IV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la presente Ley.

Artículo 14.- Corresponde a la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, en materia de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicada a la vivienda, considerar los siguientes lineamientos:

I. El aprovechamiento de la energía solar en calentadores de agua y en la generación de energía eléctrica;

II. La aplicación de sistemas para racionalizar el uso y el reciclaje de agua, así como de desechos orgánicos e inorgánicos;

III. Las condiciones acústicas y de radiación solar en todas sus variantes, iluminación y ventilación natural del entorno, ganancia térmica, protección solar y del viento en el diseño arquitectónico;

IV. La aplicación de las normas oficiales relacionadas con la eficiencia energética y demás disposiciones aplicables; y

V. La utilización de material reciclado para la construcción.

Artículo 15.- Corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Elaborar programas de impulso a la actividad agropecuaria, relacionados con la sustentabilidad energética y la aplicación de fuentes renovables de energía;

II. Orientar recursos públicos destinados a financiar el desarrollo rural hacia proyectos de inversión productiva que tengan por objeto la sustitución de infraestructura en maquinaria y equipos que utilicen energía de origen fósil por energía procedente fuentes renovables.

III. Formar recurso humano de asesoría a los productores agropecuarios especializados en el uso y aprovechamiento de fuentes de energía renovables.

IV. Incorporar en los centros de experimentación agropecuaria de la Dependencia, con fines demostrativos y de promoción, el uso de infraestructura de equipo y maquinaria accionada con energía procedente de fuentes renovables.

V. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la presente Ley.

Artículo 16.- Corresponde al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango:

I. Impartir e impulsar en la educación técnica medio superior, y en las modalidades de bachillerato que imparte; estudios que desarrollen temas en la presente materia;

II. Brindar apoyo cuando así se lo soliciten, respecto de estudios e investigaciones en la materia;

III. Realizar estudios e investigación sobre, el aprovechamiento de la energía solar en calentadores de agua, en la generación de energía eléctrica, la aplicación de sistemas para racionalizar el uso y el reciclaje de agua, así como de desechos orgánicos e inorgánicos, las condiciones acústicas y de radiación solar en todas sus variantes, iluminación y ventilación natural del entorno, ganancia térmica, protección solar y del viento en el diseño arquitectónico y la utilización de material reciclado para la construcción, cuando a si le sea posible y dentro de las posibilidades académicas con que cuente, y

IV. Las demás que le otorgue la presente Ley, demás disposiciones legales aplicables y aquellas que le solicita la Comisión.

Artículo 17.- Corresponde a los Ayuntamientos:

I. Establecer programas que promuevan la realización de actividades que tengan por objeto el fomento de las fuentes renovables de energía, así como la sustentabilidad energética, de acuerdo con los planes de desarrollo municipal;

II. Fomentar la realización de actividades de divulgación, difusión, promoción y concientización de las tecnologías de energías alternativas;

III. Celebrar convenios para el cumplimiento de la presente Ley;

IV. Implementar mecanismos de aprovechamiento de fuentes renovables de energía y sustentabilidad energética, particularmente en la prestación de los servicios públicos municipales;

21

(11:00) Horas

21

V. Instrumentar programas encaminados a la aplicación de fuentes renovables de energía y su uso eficiente en comunidades rurales y espacios públicos; y

VI. Las demás que le otorgue la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 18.- Los Ayuntamientos, en materia de uso de suelo y construcción, promoverán:

I. Facilitar el acceso a aquellas zonas con alto potencial de fuentes renovables de energía y promover la compatibilidad del uso de suelo para tales fines;

II. Establecer regulaciones de uso de suelo y construcción, considerando los intereses de propietarios o poseedores de terrenos para el aprovechamiento de fuentes renovables de energía;

III. Simplificar los procedimientos administrativos para la obtención de permisos y licencias, para los proyectos de aprovechamiento de fuentes renovables de energía; y

IV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 19.- Los Ayuntamientos deberán abstenerse de emitir permisos, licencias de obras de construcción, ampliación o uso de terrenos próximos que perjudiquen el acceso a la fuente renovable de energía, o que disminuya la calidad o continuidad del recurso objeto del aprovechamiento.

### CAPÍTULO TERCERO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Artículo 20.- El Gobernador del Estado constituirá la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Energías Renovables, como un órgano de consulta, coordinación, asesoría y opinión en la materia, que tendrá por objeto, el ahorro y uso eficiente de la energía, así como el fomento y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía en el

Estado. El objeto principal de la Comisión, será el de fomentar el uso y aprovechamiento de las energías renovables del Estado de Durango, teniendo siempre como prioridad y enfoque, aquélla o aquéllas energías renovables que por la situación geográfica de la entidad, sea más factible explotar, producir y aprovechar.

El Gobernador del Estado designará el Secretario que presidirá dicha Comisión intersecretarial, así mismo podrá asistir a las reuniones de la misma cuando así lo estime conveniente.

Artículo 21.- Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I. Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías relacionadas con la utilización de la energía generada a partir de fuentes renovables en todas sus formas;
- II. Elaborar el Balance de Energía de Durango, como instrumento básico de diagnóstico de la situación energética del Estado;
- III. Formular y proponer al Gobernador Constitucional del Estado, con el apoyo de las instancias federales en materia energética, políticas públicas relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de energía y aprovechamiento de energías renovables en el Estado;
- IV. Elaborar el programa Estatal de Diversificación y Eficiencia Energética;
- V. Promover y desarrollar, en coordinación con las autoridades de la administración pública federal, la ejecución de los programas y proyectos que se implementen sobre el ahorro y el uso eficiente de la energía;
- VI. Elaborar los programas que considere necesarios para llevar a cabo el desarrollo de proyectos relacionados con la investigación, explotación y producción de las distintas energías renovables;

VII. Promover la aplicación y cumplimiento de las normas que regulen el ahorro y uso eficiente de la energía y las reformas legales conducentes;

VIII. Diseñar estrategias de financiamiento para la realización de proyectos públicos y privados, para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía, y el aprovechamiento de las energías renovables;

IX. Proponer la aplicación de energías renovables para ahorrar energía eléctrica del servicio público, en las actividades que desarrollen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

X. **Promover** la creación del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energías Renovables del Estado de Durango, a través del cual promoverá proyectos de innovación para el ahorro y uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de las energías renovables;

XI. Aprobar el Reglamento Interior de la Comisión que presente el Secretario Técnico;

XII. Elaborar un Programa Anual de Actividades, que deberá establecer siempre la integración de los grupos de trabajo, teniendo uno de éstos que encargarse permanentemente de la vulnerabilidad, la adaptación y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero;

XIII. Integrar grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos de la Comisión en materia de ahorro y uso eficiente de energía y aprovechamiento de energías renovables;

XIV. Asesorar y capacitar, cuando así lo soliciten, a municipios y a instituciones del sector público o privado en materia de ahorro y uso eficiente de la energía;

XV. Crear el Sistema de Información Estatal en materia de energías renovables;

XVI. Instrumentar programas institucionales para construir la cultura del uso sustentable de los recursos naturales y el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía;

**XVII.** Suscribir convenios en la materia, para el fortalecimiento en la investigación, la vinculación y en general todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de sus objetivos, mismos que serán firmados por el Secretario que presida la Comisión y

XVII. Las demás que le confiera la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**Artículo 22.-** La Comisión estará integrada por:

I. El Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente;

II. El Secretario de Desarrollo Económico;

III. El Secretario de Educación Pública;

IV. El Secretario de Desarrollo Social;

V. El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;

VI. El Director General de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango;

VII. El Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, y

VIII. Un Subsecretario designado por el Secretario de Desarrollo Económico, quien fungirá como Secretario Técnico de la Comisión.

Para los casos de ausencia, cada titular, nombrará un suplente.

**Artículo 23.-** Los cargos de los integrantes de la Comisión serán honoríficos, por lo que no se percibirá retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño.

**Artículo 24.-** El Presidente de la Comisión podrá invitar a participar en las sesiones a los investigadores o científicos de reconocida trayectoria o que pertenezcan a algún centro de investigación en materia de energía, así como a los organismos sociales y a las autoridades y servidores públicos federales, estatales y municipales, que derivado de las funciones que desempeñen, puedan aportar sus conocimientos y experiencias en materia de ahorro y uso eficiente de energía y aprovechamiento de energías renovables.

**Artículo 25.-** La Comisión sesionará de manera ordinaria de manera trimestral y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, cuando así lo solicite el Presidente de la Comisión o lo solicite por escrito un número no menor del diez por ciento de los integrantes de la misma.

**Artículo 26.-** Las sesiones a que se refiere el artículo anterior, serán válidas cuando asistan la mayoría de sus miembros y serán presididas por el Presidente de la Comisión, y en su ausencia, por su suplente. Los acuerdos deberán ser aprobados por mayoría de votos de los miembros presente en la sesión respectiva, contando el Presidente o quien presida la sesión, con voto de calidad en caso de empate.

**Artículo 27.-** De cada sesión se levantará acta circunstanciada, en donde deberán señalarse los acuerdos y decisiones tomadas al interior, llevándose un libro de sesiones ordinarias y otro de sesiones extraordinarias, con el propósito de tener una bitácora que sirva de comprobación de las acciones emprendidas por la Comisión.

Los acuerdos, dictámenes y decisiones que emita la Comisión, deberán suscribirse en forma conjunta por los servidores públicos que la integran, o bien, por sus suplentes, en caso de ausencia.

**Artículo 28.-** Para el logro de sus funciones, la Comisión podrá integrarse y coordinarse con los diversos organismos de naturaleza pública y privada que en materia de energías renovables, existen a nivel nacional, internacional, local y regional.

**Artículo 29.-** La Comisión tendrá su domicilio en la Ciudad de Durango, Dgo.

**Artículo 30.-** Todo lo no previsto en esta Ley en cuanto a la organización, estructura y funcionamiento de la Comisión, se determinará en su Reglamento Interior.

#### CAPÍTULO CUARTO DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL

**Artículo 31.-** La Comisión, para el ejercicio de sus funciones, podrá apoyarse en un Consejo Consultivo, que fungirá como órgano de consulta ciudadana en materia de aprovechamiento, uso y fomento de las energías renovables. Fomentará la participación ciudadana y se integrará por representantes de los siguientes sectores de la sociedad, quienes en su número y calidad dentro del Consejo, se determinarán en el Reglamento Interior de la Comisión y del propio Consejo:

- I. Asociaciones industriales y comerciales;
- II. Organismos no gubernamentales;
- III. Instituciones de educación superior;
- IV. Instituciones y consejos de investigación científica y tecnológica;
- V. Organizaciones legalmente constituidas de naturaleza análoga, y
- VI. Ciudadanos con conocimiento en la materia.

Los miembros del Consejo acudirán a las sesiones de la Comisión, a consideración y previa convocatoria del Vicepresidente de la misma.

**Artículo 32.-** El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar proyectos y estudios en materia del uso, aprovechamiento y fomento de energía renovable;

II. Emitir su opinión respecto a los diagnósticos a que se refiere la fracción VI del artículo 4 de la presente ley; y sobre todo, podrá emitir su recomendación para otorgar, rehusar, modificar, revocar, y en su caso, cancelar asignaciones para la exploración y explotación de energías renovables, tomando en cuenta los dictámenes técnicos que emita;

III. Conocer el programa anual de actividades de la Comisión Intersecretarial que para tal efecto se establezca;

IV. Proponer la implementación de los programas y acciones destinados al uso y aprovechamiento de energía renovable;

V. Estudiar y emitir su opinión sobre los proyectos de coordinación con las entidades públicas y privadas, así como analizar y examinar el costo de cada proyecto;

VI. Emitir las opiniones que le sean solicitadas en la materia;

VII. Elaborar, publicar y difundir, con la autorización de la Comisión, material informativo sobre el uso y aprovechamiento de energía renovable, y

VIII. Las demás que determine esta ley y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 33.-** El Consejo tendrá su domicilio en la Ciudad de Durango, Dgo. El cargo de miembro del Consejo será honorífico, por lo que sus miembros no recibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 34.-** El Consejo celebrará sesiones ordinarias de manera trimestral, y extraordinarias, en cualquier tiempo que se requiera.

En la primera sesión que se celebre, se designará por mayoría de votos de los miembros presentes y por un tiempo determinado, a un Secretario que tendrá la responsabilidad de:

I. Emitir las convocatorias para las sesiones del Consejo, previa autorización del Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial;

II. Dirigir las sesiones del Consejo y declarar la validez de los acuerdos que se tomen;

III. Verificar el quórum legal para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;

IV. Llevar el registro de los acuerdos que se tomen por sus integrantes y levantar las actas correspondientes;

V. Hacer cumplir las disposiciones y acuerdos emanados de las sesiones del Consejo;

VI. Recabar las firmas en las actas correspondientes de los integrantes del Consejo al término de las sesiones, y

VII. Las demás que establezca esta Ley y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 35.-** Las sesiones del Consejo serán válidas cuando el quórum se integre con la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 36.-** Los acuerdos del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el Secretario tendrá voto de calidad.

**Artículo 37.-** Todo lo no previsto en cuanto a la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Consultivo, se determinará en el Reglamento Interior de la Comisión.

## CAPÍTULO QUINTO

### DE LOS TIPOS DE ENERGÍA, SU APLICACIÓN, APROVECHAMIENTO Y FOMENTO

**Artículo 38.-** Con el objeto de promover el uso de las fuentes de energía renovables, el titular del Ejecutivo y los municipios, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, llevarán a cabo las siguientes acciones:

I. Difundir, mediante programas y campañas, el conocimiento y familiarización con los diferentes tipos de energías renovables, así como la ubicación y aprovechamiento en el territorio estatal;

II. Impulsar, en el ámbito de su competencia, la implementación de los medios alternos de energía renovable, tales como:

A. Energía Solar, consistente en aprovechar la energía calorífica y fotovoltaica proveniente de las emisiones de luz y calor solares.

B. La Energía Eólica, consistente en aprovechar y transformar la energía que produce el viento.

C. La Biomasa, consistente en transformar y aprovechar los gases producidos por la descomposición de materia orgánica, construyendo desde granjas de biodigestores hasta empresas encargadas de la producción de biodiesel, biogás y etanol.

D. Minihidráulica, consistente en transformar y aprovechar la energía producida por las corrientes de choque y los saltos de agua de los ríos y corrientes de agua dulce.

Todas serán aprovechadas y/o explotadas de acuerdo al Programa de Actividades de la Comisión, siempre en coordinación con dependencias como la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la Comisión Federal de Electricidad y las que sean competentes.

III. Difundir, mediante programas y acciones, los costos y beneficios socioeconómicos y ambientales del aprovechamiento de la energía renovable;

IV. Promover la realización de estudios e investigaciones sobre las ventajas del uso de energía renovable en todas sus formas y manifestaciones;

V. Impulsar y promover políticas y programas orientados al aprovechamiento de fuentes de energía renovable;

VI. Fomentar la introducción de tecnologías limpias en el Estado y la sustitución de combustibles altamente contaminantes, incentivando así la protección del medio ambiente;

VII. Fomentar el aprovechamiento de la energía renovable en las obras y actividades que se lleven a cabo en el Estado;

VIII. Fomentar el uso de energía renovable en la instalación de nuevas empresas e industrias en el Estado, así como en aquellas ya instaladas que pudieran disminuir sus consumos de energía y generar un ahorro de energía mediante la sustitución de la fuente de energía;

IX. Promover planes y programas coordinados con las entidades públicas y privadas, cuando sea procedente, vinculadas al aprovechamiento de la energía renovable, fomentando la creación de empresas de participación mixta, y

X. Coadyuvar en la creación de una educación y cultura ambiental, en torno al uso y aprovechamiento de fuentes de energía renovables.

## CAPÍTULO SEXTO

### DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES

**Artículo 39.-** Las políticas para el desarrollo de las energías renovables, deberán determinarse en el Plan Estatal de Desarrollo, buscando la concordancia en sus objetivos y metas para su continuidad y ejecución.

**Artículo 40.-** Los mencionados objetivos y metas en la materia, se refieren a:

I. Fomentar las diversas clases de energía renovables en el Estado, para que por medio de su uso y aprovechamiento, en todas sus formas y manifestaciones, se consolide una cultura sobre su consumo eficiente;

II. Propiciar la elaboración y aplicación de normas técnicas estatales que regulen el uso y aprovechamiento de la energía renovable;

III. Diseñar estrategias de financiamiento, que permitan la realización de proyectos que impulsen el uso y aprovechamiento de las energías renovables en el Estado y sus municipios;

IV. Implementar, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado, dentro de los programas educativos del nivel preescolar, primaria y secundaria, el tema del uso y aprovechamiento de la energía renovable;

V. Fomentar la capacitación de recursos humanos en materia de uso y aprovechamiento de energías renovables;

VI. Fomentar la participación de las entidades públicas y privadas en las acciones que permitan el uso y aprovechamiento de la energía renovable en el Estado y sus municipios;

VII. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de uso y aprovechamiento de la energía renovable, y

VIII. Los demás que determine el Titular del Ejecutivo.

**Artículo 41.-** La Comisión, descrita en el artículo 8 de esta Ley, podrá solicitar el apoyo y asesoría técnica del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, y/o de cualquier otra institución o dependencia, para diseñar y difundir tecnología basada en el uso de energías renovables, así como para impulsar los programas y proyectos que se elaboren en la materia.

**Artículo 42.-** Las Políticas para el Desarrollo de las Energías Renovables, deberán incluirse en el Programa Estatal de Ahorro de Energía y del Uso y Aprovechamiento de Energías Renovables, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, así como en los medios remotos de comunicación con que cuente la Comisión, prevista en el artículo 8 de esta Ley.

**Artículo 43.-** Dentro de las políticas que por parte del Ejecutivo Estatal se implementaran, están las de celebrar convenios con los municipios y con los institutos encargados de la construcción de viviendas, a fin de que a través de sus bandos y reglamentos, se fraccionen y construyan nuevos asentamientos humanos que cuenten con la infraestructura necesaria para el uso y aprovechamiento de energías renovables.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Energías Renovables se instalará en el término de treinta días **hábiles**, contados a partir de la publicación del presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 14 (catorce) días del mes de mayo del año 2012 (dos mil doce).

**LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA:**

RÚBRICA

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA  
PRESIDENTA**

**RÚBRICA**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ  
SECRETARIA**

**RÚBRICA**

**DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO  
VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA  
VOCAL**

PRESIDENTE: GRACIAS CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDAMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “S.O.S. PUBLICACIÓN” PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCIA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE INICIAR MI EXPOSICIÓN QUE POR CIERTO VA A SER MUY BREVE YO SOLICITARÍA AL SEÑOR PRESIDENTE QUE SE PUDIERA LEER EL ARTÍCULO 72 APARTADO “B” DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: SI LO TIENE A LA MANO DIPUTADO ME PERMITE PARA LEERLO INSTRUYO AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, LE DE LECTURA AL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL QUE NOS SEÑALÓ EL DIPUTADO PEDRO SILERIO.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL ARTÍCULO 72.- DISPONE LO SIGUIENTE: SE REPUTARÁ APROBADO POR EL PODER EJECUTIVO TODO PROYECTO NO DEVUELTO CON OBSERVACIONES A LA CÁMARA DE SU ORIGEN, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, VENCIDO ESTE PLAZO EL EJECUTIVO DISPONDRÁ DE 19 DÍAS NATURALES PARA PROMULGAR Y PUBLICAR LA LEY O DECRETO.

PRESIDENTE: BIEN, PUEDE SEGUIR DIPUTADO PEDRO SILERIO.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ESTO ES CON LA FINALIDAD DE HACER UNA ACLARACIÓN PUESTO QUE SE HA ESTADO MANEJANDO POR PRINCIPALMENTE LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE QUE SON VEINTE DÍAS Y LO QUE SE ESTABLECE SON PRECISAMENTE 30 DÍAS, AL NO HACER NINGUNA OBSERVACIÓN Y 10 DÍAS MÁS ADICIONALES PARA PODER PROMULGAR EL DECRETO QUE HOY NOS OCUPA, BIEN, EL PASADO 30 DE ABRIL POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE APROBÓ UN DECRETO PARA MODIFICAR LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, ESTO BÁSICAMENTE ES AUTORIZAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS POR EL

ORDEN DE LOS 15 MIL MILLONES DE PESOS QUE VENDRÁN A ATENDER LA SEVERA SEQUÍA QUE AFECTA ALREDEDOR DE 27 ENTIDADES FEDERATIVAS DE ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA DURANGO, DESDE EL MISMO TEXTO DE ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO SE ESTABLECE DE CUALES PARTIDAS ES POSIBLE TOMAR ESOS 15 MIL MILLONES DE PESOS Y YA SE DIJO PRECISAMENTE DE LOS INGRESOS POR EXCEDENTES DEL PETRÓLEO DE LOS SUBEJERCICIOS QUE PUDIERAN EXISTIR Y TAMBIÉN DE LAS ECONOMÍAS QUE EL PROPIO EJECUTIVO FEDERAL, EN SU MOMENTO PUEDA ESTAR OBTENIENDO Y LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO A LOS ESTADOS AFECTADOS, QUE SE HICIERON DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA Y SIN SUJETARLA A REGLAS DE OPERACIÓN TORTUOSAS Y QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO LE QUITEN PRECISAMENTE EL FIN QUE ES ATENDER LA SEVERA SEQUÍA QUE ATRAVIESAN MUCHAS ENTIDADES DE NUESTRO ESTADO, ESTE DECRETO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 288 DIPUTADOS DE LOS 500 QUE EXISTEN EN DICHA CÁMARA DONDE SOBRESALE PRECISAMENTE LA ACTUACIÓN DE DIPUTADOS DURANGUENSES COMO PEDRO ÁVILA NEVARES, COMO YOLANDA DE LA TORRE, COMO OSCAR GARCÍA BARRÓN, RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO REBOLLO MENDOZA, AHORA QUÉ SIGUE ENTONCES Y PORQUÉ DECIMOS S.O.S., SOS FUE UNA SIMPLE OCURRENCIA ES SOBRE TODO UN LLAMADO DE AUXILIO UN LLAMADO DE AUXILIO AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SITUACIÓN SI NOS DAMOS UNA VUELTA AL CAMPO, A LA MAYOR PARTE DE LAS COMUNIDADES RURALES ES CRÍTICA LA SITUACIÓN, HOY TAMBIÉN MOTIVADA Y AFECTADA DE MANERA MAS SIGNIFICATIVA POR LAS ALTAS

TEMPERATURAS QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRA ENTIDAD Y EL CAMPO, ENTONCES TRANSCURRIDO ESTE PLAZO LA LEY O DECRETO SERÁ CONSIDERADO, PROMULGADO Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PERDÓN DE LA CÁMARA DE ORIGEN, ORDENARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES SU PUBLICACIÓN, ESTO ES EN CASO DADO DE QUE NO SE VETARA, SIN EMBARGO ESTARÍAMOS EN ALREDEDOR DE CUARENTA DÍAS QUE PRÁCTICAMENTE SERÍA POR AHÍ A MITAD DEL MES PRÓXIMO EN CASO DADO DE QUE NO SE VETARA Y QUE FUERA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO, POR ESO YO CREO QUE NO ES EL CAMINO EL TEMA LEGAL, EL TEMA JURÍDICO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 ES BÁSICAMENTE HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PROMULGUE DICHO DECRETO SIN ESPERAR QUE TRANSCURRAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS COMO ANTERIORMENTE SE SEÑALA, CADA DÍA QUE PASA SIN PROMULGAR EL DECRETO, ES UN DÍA MÁS QUE SE LE NIEGA EL AGUA Y LA COMIDA A MUCHA GENTE, NIÑOS, MUJERES, HOMBRES Y ANCIANOS, QUE A VECES NO TIENEN LO MÁS ELEMENTAL, YA EN ALGUNA OCASIÓN EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL PRESIDENTE, UTILIZÓ SU FACULTAD DE DERECHO CUANDO SE APROBÓ EL DECRETO DE LOS 10 MIL MILLONES DE PESOS, Y PUES ESTO PERMITIÓ QUE NO SE CONTARAN PUES CON ESOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE LOS 10 MIL MILLONES DE PESOS Y QUE POR LO TANTO NO SE ATENDIERAN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN AFECTADA, SIN EMBARGO EL PRESIDENTE VETÓ ESA RESOLUCIÓN QUE PORQUÉ NO SE PRECISABA

EN QUÉ PARTIDAS DE QUÉ PARTIDAS SE IBA A TOMAR PARA PODER CONSEGUIR LOS 10 MIL MILLONES DE PESOS, HOY LE DICE DE MANERA MUY CONCRETA EL CONGRESO DE LA UNIÓN DÓNDE DEBE DE TOMAR ESE RECURSO Y CREO QUE ESTÁ MÁS QUE CLARO QUE HAY LA POSIBILIDAD DE HACERLO ADMINISTRATIVAMENTE Y LE ESTÁ DANDO UN ELEMENTO TÉCNICO JURÍDICO PARA QUE TENGA EL SOPORTE NECESARIO Y PUEDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL TRADUCIR ESTE DECRETO EN INSTRUMENTO DE GOBIERNO, EN PROGRAMAS QUE LLEGUEN A LA POBLACIÓN MÁS AFECTADA POR ESTE FENÓMENO DELA SEQUÍA, POR ESO ESPERAMOS DE QUE NO SE VUELVA A REPETIR ESTA ACCIÓN DEL PRESIDENTE, Y QUE AHORA SI PROMULGUEN EL DECRETO QUE VENDRÍA A MITIGAR UN POCO LAS ENORMES CARENCIAS DE LOS MEXICANOS AFECTADOS Y DE LOS DURANGUENSES AFECTADOS POR ESTA SEQUÍA, POR LO QUE CONSIDERO QUE DE NO PROMULGARSE SERÍA AHORA SI QUE UNA SITUACIÓN CATASTRÓFICA PARA EL CAMPÓ DE DURANGO Y PARA EL CAMPÓ DE LA ZONA NORTE DE NUESTRO PAÍS, POR ESO DESDE ESTE CONGRESO, SE HACE UN RESPETUOSO PERO ENÉRGICO EXHORTO AL PRESIDENTE, PARA QUE PUBLIQUE Y PROMULGUE EL DECRETO D ELOS 15 MIL MILLONES DE PESOS PARA QUE SIRVA A LOS ESTADOS AFECTADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS DE LA SEQUÍA, HELADAS, E INUNDACIONES ASÍ MISMO EXHORTAR A LAS LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE SE ADHIERAN A ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SERÍA DE LA SIGUIENTE MANERA Y QUE NADA MÁS YO DEJARÍA EN CLARO QUE S.O.S. SIGNIFICA AUXILIO PARA QUE EXISTA ALIMENTACIÓN Y AGUA EN MUCHAS COMUNIDADES, HAY

MUCHA GENTE AFECTADA POR LA SEQUÍA, S.O.S. ES PARA QUE EXISTA EMPLEO TEMPORAL PARA LA GENTE AFECTADA S.O.S. ES PARA QUE EXISTAN INSUMOS PARA LA AGRICULTURA Y TAMBIÉN PARA LA GANADERÍA S.O.S. ES TAMBIÉN PARA QUE SE MITIGUEN LOS EFECTOS DE LAS MUERTES QUE EXISTEN EN EL GANADO Y TAMBIÉN PARA QUE GENTE MÁS POBRE TENGA LO MÁS MÍNIMO PARA PODER ALIMENTARSE, POR LO QUE HACEMOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO QUE ANTES YO QUISIERA EXHORTAR A TODA LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE SIGA DONANDO VÍVERES Y AGUA PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS QUE DE HECHO ES EL PROGRAMA QUE MÁS RESULTADOS HA ESTADO DANDO LAS DONACIONES DEL PROGRAMA UNA GOTA DE AYUDA, TAMBIÉN NUESTRO EXHORTO A TRAVÉS DE ESTE S.O.S. TAMBIÉN A LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE SUS CUENTAS DE TWITER Y FACEBOK CON UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL HACIÉNDOLE UN EXHORTO A QUE HAGA ESA PUBLICACIÓN DE ESE DECRETO Y YA COMO PUNTOS DE ACUERDO, FORMALMENTE ESTABLECIDO SERÍA ESTABLECIDO SERÍA, “PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PUBLIQUE Y PROMULGUE EL DECRETO APROBADO EL PASADO 30 DE ABRIL, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SIN ESPERAR A QUE FENEZCAN LOS PLAZOS MARCADOS EN EL ARTICULO 72 APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON LA INTENCIÓN DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ESTÁN

PADECIENDO EL GRAVE PROBLEMA DE LA SEQUIA PUEDAN DISPONER Y HACER USO DE DICHOS RECURSOS.

“SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADHIERAN AL EXHORTO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESENTADO POR ESTA LEGISLATURA, Y A SU VEZ TENGAN UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR EN CADA CONGRESO LOCAL”. ESO SERÍA TODO DE NUESTRA PARTE CON TODA LA SENSIBILIDAD POSIBLE LES AGRADEZCO SU APOYO A ESTOS PUNTOS DE ACUERDO POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: POR TRATARSE DE UN PUNTO DE ACUERDO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ A FAVOR Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, EN ABSTENCIÓN; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERSONAS QUE NOS HACEN FAVOR DE ESCUCHARNOS EN UNA SESIÓN MÁS EN ESTA CÁMARA, Y YO NO SE DE QUE FORMA EXPONER UNA VEZ MÁS EL TEMA TRILLADO QUE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA CON PREOCUPACIÓN SE HA HECHO EN ESTA TRIBUNA, NO ES SOLAMENTE A FAVOR DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE ESTAMOS POSITIVAMENTE OBSERVANDO QUE DEBEMOS DE ESTAR MUY UNIDOS, ES MUY LAMENTABLE PÚBLICO QUE ME ESCUCHA PODER UNA VEZ MÁS LLAMAR DESDE ESTA TRIBUNA A QUIEN DIRIGE O GOBIERNA LA NACIÓN, PARA QUE SE HAGA LO NECESARIO PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS SI SE ATIENDA A LAS NECESIDADES DE LA GENTE SOBRE TODO DEL CAMPO, ME SIENTO OBLIGADO EN EXPRESAR EN NOMBRE DE LOS CAMPESINOS DE LA C.N.C. Y DE LA GENTE QUE AÚN NO SIENDO DE ESTA ORGANIZACIÓN ESTÁN SUFRIENDO LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA ME SIENTO OBLIGADO A HACER ECO DE ESTA PETICIÓN QUE NI SIQUIERA DEBIÉRAMOS DE ESTARLA HACIENDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PORQUE SE HA GASTADO YA MUCHO TIEMPO, MUCHA SALIVA Y HASTA DINERO QUE NO HAY PARA BUSCAR LA FORMA DE QUE SE ATIENDA A UN DECRETO QUE A MI SI ME PARECE ABERRANTE AUNQUE LUEGO A VECES PARECE UNO UN TANTO ARREBATADO PERO SOLAMENTE AQUEL QUE NO HA IDO A VER LAS COSAS ALLÁ, Y QUE NO ESTÁ VIVIENDO LAS COSAS PUEDA SENTIR QUE PODAMOS SER MUY MODOSOS PARA PEDIR AQUÍ EN NOMBRE DE LA GENTE, AQUÍ ESTOY SEGURO QUE CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE TIENEN LA MISMA PROCEDENCIA MÍA,

SABEN PERFECTAMENTE QUE TENEMOS QUE PEDIR CON ENERGÍA Y TENEMOS QUE PEDIRLO LEVANTANDO LA VOZ A FAVOR DE NUESTRA GENTE, HACE UN MOMENTO RECIBÍ UNA LLAMADA YO DEL LÍDER NACIONAL DE LA C.N.C. Y VAMOS A ESTAR MAÑANA CON EL PERMISO RESPECTIVO POR SUPUESTO PORQUE SOMOS INSTITUCIONALES HABREMOS DE ESTAR MAÑANA MANIFESTÁNDONOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MÉXICO PARA VER SI PREVINIENDO LAS COSAS NO VAYAMOS A LLEGAR AL TOPE DE LA FECHA EN QUE PUEDA VETARSE EL DECRETO QUE SE HA CITADO MUCHAS VECES, NO ESTARÁ SOLAMENTE DURANGO, ESTARÁ TODO EL PAÍS O MÍNIMO 26 ESTADOS QUE SON LOS QUE MÁS LES AQUEJA LA SEQUÍA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS YO QUIERO SER MUY RESPETUOSO DE LA OPINIÓN DE CADA UNO DE USTEDES, PERO QUIERO QUE USTEDES Y YO SEAMOS RESPETUOSOS Y SOBRE TODO QUE LE PONGAMOS COMO ESTOY SEGURO QUE ES LA IDEA DE CADA UNO DE USTEDES LA ATENCIÓN DEBIDA A LA MISERIA QUE VIVE DURANGO, A LA SEQUÍA QUE VIVE DURANGO A EL HAMBRE QUE OBSERVAMOS POR TODAS PARTES, ESTOY SEGURO QUE ALLÁ EN TAMAZULA EN LA TIERRA DEL PRIMER PRESIDENTE Y TIERRA DE MI AMIGO EL DIPUTADO JAIME RIVAS, SE LE ESTÁ PONIENDO ATENCIÓN CON UNA GOTA DE AYUDA A LA SEQUÍA, ESTOY SEGURO QUE EN GÓMEZ PALACIO, EN LA TIERRA DE MI AMIGO SERGIO URIBE SE ESTÁ HACIENDO LO PROPIO PARA APOYAR A LOS CAMPESINOS, Y POR SUPUESTO QUE SE ESTÁ PONIENDO ATENCIÓN A TODO EL ESTADO, POR ELLO, YO QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN FIRMEMENTE DE QUE NOSOTROS LO QUE ACABA DE DECIR MI COMPAÑERO PEDRO SILERIO

ESTÁ EN LO CORRECTO, LO HA DICHO CON MUCHAS FORMAS, O DE MUCHAS MANERAS, YA LO LLAMA S.O.S. AUXILIO DE DIFERENTE FORMA, YA LO LLAMAN CONTINGENCIA, YA LE LLAMAN SEQUÍA, YA LE LLAMAN CATÁSTROFE, PERO LAMENTABLEMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENEMOS OÍDOS SORDOS A LA RESPUESTA QUE QUEREMOS ESCUCHAR, EN MÉXICO COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOMOS GENTES DE BUENA FE, Y COMO DE BUENA FE YO ESPERO NO PERDERLA PARA QUE EL DÍA QUE SE FIRME ESE DECRETO NO SE VAYA A VENIR EN CONTRA COMO YA VINO UNA VEZ, TAMPOCO ES LA PANACEA DE LOS PROBLEMAS EN MÉXICO, PERO POR LO MENOS QUEREMOS VER LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO PARA QUE ESTO SE RESUELVA, ES CIERTO VAMOS A DEJAR QUE GRITEN Y MIENTRAS QUE EL PUEBLO GRITE Y NO LE ESCUCHAMOS LE ESTAMOS GENERANDO LAMENTABLEMENTE EL ODIO Y LA DESESPERANZA A LA GENTE QUE UN DÍA, Y ESE DÍA SERÁ MUY PRONTO SE VA A SACUDIR DE ESTA ABULIA QUE SE OBSERVA PORQUE NO SOMOS SENSIBLES, NO DEBEMOS DE CAER TAMPOCO Y EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO EN LAS DESCALIFICACIONES PERSONALES, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO, PERO NO DEBEMOS DE CAER TAMPOCO, EN DEJAR PASAR O DEJAR HACER PARA QUE LA GENTE SE SIGA CASI A PUNTO DE MORIRSE DE HAMBRE O DE SED, ALGUIÉN LO TIENE QUE DECIR, NO IMPORTA QUE A VECES LAS PIELES SEAN MUY SENSIBLES, NO IMPORTA QUE A VECES LOS CÁNONES INSTITUCIONALES TENGAN QUE ROMPERSE PORQUE TENGAN QUE HACERSE Y RECLAMAR POR EL PUEBLO, SI NO YO NO E SENTIRÍA AGUSTO EN ESTAR SIEMPRE PENSANDO EN ACACHAR SIEMPRE LA CABEZA, Y DEJAR QUE LA

GENTE SE SIGA MURIENDO CON HAMBRE Y CON MISERIA, FELICITO SIN EMBARGO A QUIENES ESTEN HACIENDO ESFUERZO POR AYUDAR A SALVAR ESTA SITUACIÓN, ES DE HOMBRE Y DE MUJERES BIEN NACIDOS EL RECONOCER QUE ALGUIEN PUEDA APORTAR PARA BENEFICIO DE LOS DEMÁS HUMANAMENTE, PERO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE POBRE ACTITUD SI EN ÉL RECAE SERÍA EL EJEMPLO, QUÉ POBRE ACTITUD DE UN LEGISLADOR QUE NO LE IMPORTA QUE LA GENTE SE ESTÉ MURIENDO NE UN DISTRITO O EN SU PUEBLO, QUE POBRE ACTITUD DE AQUEL QUE SE QUEDA CALLADO ANTE LAS INJUSTICIAS, Y QUE POBRE ACTITUD CÍVICA DE AQUEL QUE NO AYUDA AL QUE TRATA DE AYUDAR, LLAMO LA ATENCIÓN, NO ES PERSONAL, LA LLAMO HUMANAMENTE, HUMANITARIAMENTE A LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE SE LE PONGA DE UNA VEZ POR TODAS ATENCIÓN A ESTE FENÓMENO, NO SOLAMENTE EN LAS BUENAS EL PUEBLO DEBEMOS DE ESTAR, CREO QUE CUANDO MEJOR SE CONOCE A UN GOBIERNO AMIGO DEL NIVEL QUE SEA ES EN LAS MALAS, SE QUE USTEDES ESTÁN MUY CONSIENTES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y SE QUE ESTÁN HACIENDO ALGO TAMBIÉN POR SU GENTE, INVITO REITERADAMENTE Y NO VOY A UTILIZAR TODO EL TIEMPO POR RESPETO A LA GENTE QUE ME ESCUCHA, INVITO A LA PRENSA POR FAVOR, POR FAVOR, DE QUE EXPRESEMOS QUE EXPONGAMOS ESTA DESGARRADORA SITUACIÓN QUE VIVE EL CAMPO DE DURANGO, HAGÁMOSLO POR CONVICCIÓN, TODOS COMO CIUDADANOS EN BIEN DE TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SE QUE LA ATENCIÓN DE USTEDES NO ESTÁ SOLAMENTE EN EL CONGRESO, SE QUE LO ESTÁN

HACIENDO CADA QUIEN EN SU TRABAJO DONDE LE CORRESPONDE ESTAR EN SU DISTRITO, POR ELLO, AGRADEZCO MUCHO AHORA QUE ES DÍA DEL MAESTRO Y FELICITO A TODOS LOS MAESTROS, AHORA QUE ES DÍA DEL QUE VA A ENSEÑAR, VAMOS ENSEÑANDO A SERVIR, VÁMONOS PONIENDO A SERVIR, ESA ES LA IDEA SE QUE LOS GOBIERNOS TENDRÁN SIEMPRE ESE OBJETIVO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PÚBLICO QUE AMABLEMENTE Y CON PACIENCIA ME HIZO FAVOR DE ESCUCHARME, LES AGRADEZCO SU AMABLE ATENCIÓN Y LES REITERO, SEÑOR PRESIDENTE, LE REITERO SU AMABLE ATENCIÓN Y ES CUANTO EN ESTE MOMENTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DELA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, DIPUTADO DISPONE HASTA DE CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CANDILES DE LA CALLE Y OBSCURIDAD DE SU CASA, ESO ES LO QUE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, HABLA DE DISPOSICIÓN PARA SERVIR COMO DIPUTADO, ESO ES LO QUE LE HEMOS PEDIDO A LA CAED, AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LAS AGUAS DEL ESTADO, NO HA PRESENTADO Y SIGUE SIN PRESENTAR LOS PROYECTOS DE OBRA DE LAS 51 OBRAS QUE SE ENCARGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO CON RECURSOS DEL FONDEN, Y HASTA AHORITA NOMÁS LLEVA UNA, SANTA CATALINA DE CIENEGA, QUE HAY QUE HACER UN TUR PARA QUE VEAN QUE ES LA ÚNICA OBRA

IDEOLÓGICA TURÍSTICA QUE PUEDO DECIRLE QUE VA A QUEDAR COMO RECUERDO LLEVA UN 30 POR CIENTO MENOS DE TRES MILLONES DE PESOS, APLICADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO EL COLMO, ES QUE LE ESTÁN PIDIENDO APOYO A LA COMUNIDAD MÁS DE 100 MIL PESOS, MÁS DE CINCUENTA MIL PESOS, PARA QUE LA COMUNIDAD APORTE A ESA OBRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DEFENSORES DE LAS CAUSAS HUMILDES Y DESESPERADAS, Y APARTE LO QUE LLEVA DE RECURSOS SON RECURSOS DE LA SAGARPA, FÍJENSE NADA MÁS O SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO SIGUE SIN PONER UN SOLO CINCO, YO LO INVITARÍA A QUE USTED QUE YO SE QUE ES UNA MUJER, UN HOMBRE, PERDÓN UN HOMBRE BIEN INTENCIONADO UNA DISCULPA PERDÓN, UN HOMBRE BIEN INTENCIONADO Y SU ORGANIZACIÓN PUES NO NOMÁS VAYAN AL CONGRESO FEDERAL SINO TAMBIÉN VAYAN A LA CAED, A PEDIRLE Y EXIGIRLE A ESE SEÑOR QUE SE PONGA A TRABAJAR, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PUES QUE LIBERE LOS RECURSOS, 92 MILLONES DE PESOS QUE TIENE QUE HACER OBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y HASTA AHORITA SIGUE DURMIENDO EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, LA SEMANA PASADA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EN VOZ DE ESTA RECIPROCIDAD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN COLABORE PARA QUE DESTINARA EL GOBIERNO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO MÁS RECURSOS DE ÁREAS NO PRIORITARIAS Y TAMBIÉN NOSOTROS LE DIJIMOS DE DONDE PUEDEN TENER ESE DINERO DE ÁREAS QUE SON INNECESARIAS, PUES USTEDES LO VOTARON EN CONTRA, INCONGRUENCIA TOTAL, INCONGRUENCIA TOTAL, LO HUBIERAN VOTADO A FAVOR, PARA QUE

46

(11:00) Horas

46

RECURSOS DEL ESTADO, SE DESTINARAN AL TEMA QUE NOS AGOBIA Y NOS PREOCUPA A TODOS QUE ES LA SEQUÍA, QUE LES PASÓ AHÍ, POR ESO LES DIGO CANDILES DE LA CALLE Y OBSCURIDAD DE SU CASA, ESO ES LO QUE DEBEMOS DE HACER, CONGRUENCIA, QUE SE APLIQUE EL RECURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO SOBRE TODO QUE HAGAN LA CHAMBA, EL GOBIERNO FEDERAL LES DIO EL DINERO Y NO HACEN LOS PROYECTOS, ENTONCES COMO QUIEREN PEDIR MÁS DINERO SI CON 92 MILLONES NO PUEDEN APLICARLOS EN TIEMPO Y FORMA, PARA CUESTIONES DE POZOS E INFRAESTRUCTURA, 15 MIL MILLONES PUES HAY SE VAN A LLEVAR LOS 30 AÑOS, EN APLICARLOS, VERDAD, EL TEMA PUES ES PRIORITARIO, SEAMOS CONGRUENTES, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLA CON SU LABOR, QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS PERO SOBRE TODO LA ÚNICA OBRA QUE HA HECHO EL GOBIERNO DEL ESTADO SANTA CATALINA DE CIENEGA MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUES QUE AL MENOS LE PONGA DINERO DE ELLOS, NO LE ESTÉ PIDIENDO TODAVÍA A LA COMUNIDAD RECURSOS PARA HACER LA OBRA, Y ESTA USANDO RECURSOS DE LA SAGARPA PORQUE LA CAED DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO TIENE DINERO, POR ESO QUIEREN ESE DINERO ESOS 15 MIL, PORQUE QUIEREN TAPAR UN HOYO Y DESTAPAR OTRO, ESO ES UN MANEJO PERVERSO Y ELECTORAL E IRRESPONSABLE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO, PARA HECHOS, DISPONE DE CINCO MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON SU PERMISO PRESIDENTE Y HAGO LA CORRECCIÓN YO LO HICE PARA HECHOS, NO ME SENTÍ ALUDIDO EN NINGÚN MOMENTO AHÍ HAGO ESTA CONSIDERACIÓN SOLO DECIRLE QUE YO CREO QUE NECESITA UNO DECIRLE QUE NECESITA UNO SENTIR LA NECESIDAD DE LA GENTE PARA PODER EN UN MOMENTO DETERMINADO RESPONDER Y CONSTRUIR ALGO QUE TRASCIENDA, EN LA OCASIÓN ANTERIOR POR AHÍ SU SERVIDOR HIZO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HICIERA EL COMPAÑERO DIPUTADO JORGE SALUM Y PUES FUE CON EL ÁNIMO PRECISAMENTE DE PODER CONSTRUIR ALGO Y AHÍ FUE DONDE SE LE AÑADIÓ DE QUE POR NINGÚN MOTIVO NOS FUÉRAMOS A DESVIAR DE LA SITUACIÓN DEL DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SON 15 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN VERDAD VIENEN A RESOLVER LA SITUACIÓN CRÍTICA, O NO A RESOLVER A MITIGAR UN POCO SIGNIFICATIVAMENTE EL TEMA 'POR LA CANTIDAD DE RECURSOS, EL HABLAR DE ENTIDADES POBRES COMO LO ES DURANGO, YO CREO QUE SE HABLÓ DE 15 MILLONES DE PESOS SI AYUDAN Y YO CREO QUE EL GOBIERNO ESTÁ APLICANDO RECURSOS DE SUS PROGRAMAS NORMALES, COMO LOS QUE MANEJA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, LA PROPIA CAED A LA QUE HIZO ALUSIÓN AQUÍ EL DIPUTADO, LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ES LO QUE AHORITA EN ESTE MOMENTO CONJUGADO CON PROGRAMAS DE CONAGUA ESTÁ LLEGANDO A LAS COMUNIDADES Y ALGO DE EMPLEO TEMPORAL DE ALGUNAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PERO HAY QUE PONER ESTO DE VERAS DE UNA MANERA MUY OPERATIVA, ESTOS SON PROGRAMAS NORMALES, SON REGLAS DE

OPERACIÓN NORMALES, ESTAMOS EN TIEMPO DE OPERACIÓN NORMAL, ESOS 34 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE DIJO LA VERDAD NO HUBO IMPACTO Y AHORITA ESTAMOS EN TIEMPO NORMAL, ESO DEBE SEGUIR CAMINANDO Y PODEMOS LLAMAR A LOS SECRETARIOS Y DELEGADOS Y VER CUÁL ES SU FUNCIONAMIENTO, PERO AHORITA EL TEMA Y QUE NO HAY QUE DESVIAR LA ATENCIÓN, ES EL DECRETO DE LOS 15 MIL MILLONES DE PESOS, AUNQUE SE DIGA LO QUE SE DIGA ESO SE DEBE DE LIBERAR PORQUE ES DINERO DE TODOS LOS MEXICANOS Y NO PODEMOS NADIE ES DUEÑO DE UN RECURSO QUE FUE PRODUCTO DEL PAGO DE NUESTROS IMPUESTOS HASTA EN LA TIENDITA MÁS HUMILDE, LA PERSONA MÁS HUMILDE PAGA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ESO QUEREMOS QUE SE LO REGRESEN HOY, HOY, QUE SE LO REGRESEN A LA GENTE QUE TANTO LO NECESITA, Y A MI NI SIQUIERA ME MOLESTA LA FORMA EN QUE SE DIJO EN ESTE MOMENTO, DE QUE CANDILES Y COSAS DE ESE TIPO, NO, NO ME MOLESTA EN LO MÁS MÍNIMO, SIMPLEMENTE QUEREMOS QUE EL PRESIDENTE DE MÉXICO CUMPLA COMO ESTADISTA Y NO COMO UNA PARTE SECTARIA DE DEFENDER A ALGÚN ASPECTO DE UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, O QUIZÁS DE DEFENDER LOS INTERESES DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ESTAMOS HOY PARA DEFENDER A TODOS LOS MEXICANOS ANTE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN Y SE REQUIERE DE VERAS UNA DEFINICIÓN DE UN JEFE DE ESTADO Y POR ESO NUESTRO LLAMADO DE AUXILIO Y NO NOS METAMOS EN SITUACIONES QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO SON PARA CONFUNDIR Y EVADIR UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL DE ATENDER A LAS ENTIDADES QUE ESTÁN

PASADO POR UNA CONTINGENCIA COMO HOY ES DURANGO QUE ESTÁ PASANDO POR ESTA SEVERA SEQUÍA, NO EVADAMOS NO HAY QUE EVADIR ESA RESPONSABILIDAD NI JUSTIFICAR A NINGÚN NIVEL DE GOBIERNO, VAMOS TAMBIÉN SIN DEMERITO DE CUALQUIER OTRO NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL PERO HOY NOS OCUPA EL GOBIERNO FEDERAL, Y POR ESO SE REQUIERE DE QUE EXHORTEMOS AL EJECUTIVO A QUE PROMULGUE ESE DECRETO PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS CON LA CELERIDAD QUE CORRESPONDE EL CASO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: NUEVAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA TRIBUNA PARA HECHOS EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, DISPONE HASTA DE CINCO MINUTOS DIPUTAD.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, NÚMEROS DIPUTADO, NÚMEROS ES LO QUE NECESITAMOS, HABLAR CON LA VERDAD CON LA GENTE, USTED HABLA DE ESTADISTAS, YO QUISIERA VER AL GOBERNADOR DE ESTADISTA PRECISAMENTE, QUISIERA VER QUE SE PUSIERA Y LE JALARA LAS OREJAS A LOS FUNCIONARIOS QUE NO ESTÁN Y LE ESTÁN FALTANDO A LA PALABRA A ÉL, YO LE VOY A HABLAR DE NÚMEROS, LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA HECHO CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, PORQUE ES BONITO VENIR A HABLAR DE QUE SE ESTA DISPONIENDO RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL, Y NO SE HABLE DE NÚMEROS, QUIERO VER, DE MIL TONELADAS DE ALIMENTO EL GOBIERNO FEDERAL, 753,365 PAQUETES ALIMENTARIOS, EL ABASTECIMIENTO DE

AGUA 7,074 TANQUES DE AGUA Y LA ENTREGA DE MÁS DE 694 MILLONES 240 MIL LITROS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, ATENCIÓN MÉDICA DE MÁS DE 159 MIL 200 PERSONAS EN MEDIO RURAL, OBRAS 101 POZOS Y 22 GALERÍAS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA, CON EL PROGRAMA INTEGRAL DE AENCIÓN A LA SEQUÍA, EL GOBIERNO FEDERAL HA INVERTIDO MÁS DE 11,565 MILLONES DE PESOS, ADELANTÓ EL PROCAMPO Y SON 403 MILLONES DE PESOS, QDELANTÓ EL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN ESTADOS AFECTADOS Y DESIGNÓ 3,353 MILLONES DE PESOS, PAGO ADELANTADO DEL PROGRAMA 70 Y MÁS 867 MILLONES DA UN TOTAL DEL 16,078 MILLONES DE PESOS DE LOS 33,726DXYOYDXGIX EB DURANGO SE HA RADICADO YA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LA CUENTA DEL FOCAE SE HAN HECHO SEIS PROYECTOS DE REVESTIMIENTO DE CANALES QUE INICIARON EL NUEVE Y ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, OTROS SIETE PROYECTOS DE REVESTIMIENTO DE CANALES QUE INICIARON EL 26 Y 27 DE DICIEMBRE CADA UNO DE ALREDEDOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS, SE HA PERDIDO LAS PRIORIDADES FUNDAMENTALES QUE SON SEIS, MANTENER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, EL MANEJO ADECUADO DEL AGUA Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA ASPIRACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO QUE POR CIERTO EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ ENTREGANDO LOS FONDOS CATASTRÓFICOS APOYO A EMPLEO EN ZONAS AFECTADAS, MAS DE CIEN MIL EMPLEOS TEMPORALES DESDEE DICIEMBRE Y OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS, ESO ES LO QUE HA HECHO EL GOBIERNO FEDERAL, ACCIONES CONCRETAS, DESTINANDO

RECURSOS CONCRETOS Y NO 15 MIL MILLONES 33 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL TEMA DE LA SEQUÍA, CUÁL ES EL PROBLEMA, QUE EL GOBERNADOR LO QUE QUIERE ES ESE DINERO PARA USARLO A SUS ANCHAS, REPITO Y NO ESTOY HABLANDO DE PROGRAMAS ORDINARIOS DIPUTADO, ESTOY HABLANDO DEL FONDO DE DESASTRES QUE SE DEBIÓ DE HABER EJERCIDO EN TIEMPO Y FORMA Y POR NEGLIGENCIA Y POCA VOLUNTAD DEL DIRECTOR DE LA CAED QUE HA HECHO UNA SOLA OBRA QUE REPITO NO CREO QUE TENGAMOS QUE HACER OTRA COMISIÓN DE LA VERDAD PARA IR A VERIFICAR LA ÚNICA OBRA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA HECHO EN EL TEMA DE LA SEQUÍA, SANTA CATALINA DE CIENEGA, Y REPITO NO OBSTANTE DE QUE ES LA ÚNICA OBRA QUE TIENE EMPRENDIDA, QUE AHORA LE PIDE DINERO A LA COMUNIDAD, Y TODAVÍA DESTINA RECURSOS DE OTRAS DEPENDENCIAS QUE NO TIENEN DINERO PARA EJERCERLO, ESE ES EL TEMA, COMO NO TIENEN DINERO QUERER APALANCARSE DEL DINERO FEDERAL, QUE USTED SABE QUE ESTÁ FUERA DE TIEMPO, ESO CON LA MAYORÍA DEL PRI EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DEBIERON DE HABERLO AUTORIZADO EN TIEMPO Y EN FORMA CUANDO SE ESTABA HACIENDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN EN EL 2012, LO HACEN A DESTIEMPO DE MANERA MAÑOSA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, YA ME HABÍA BAJADO PERO CON TODO GUSTO LE ACEPTO SU PREGUNTA.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: NADA MAS PARA PREGUNTARLE SI EL GOBIERNO FEDERAL

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: NO ME VOY A ATENER A MI RESPUESTA YO VOY A CONTESTAR SU PREGUNTA A MI MODO POR SUPUESTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESDE EL AÑO PASADO, DESDE ABRIL ONCE, HA HECHO ACCIONES PARA MITIGAR LA SEQUÍA, EL GOBIERNO FEDERAL CONGRUENTE Y RESPONSABLE ASUMIENDO UN PAPEL COMO USTED LO DICE DE LIDERAZGO PORQUE ES EL PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS, HIZO MEDIDAS ADECUADAS PRECISAMENTE Y SIENDO RESPONSABLE DESTINO 33 MIL MILLONES DE PESOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ORDINARIOS, DEL FONDEN DE APOYO EMERGENTE PARA LA SEQUÍA, ES UNA PREGUNTA Y LUEGO NO LOS EJERCEN, EL GOBIERNO DEL ESTADO LE DIGO Y AÚN HAY MÁS AÚN ESTOY RESPONDIÉNDOLE, EL GOBIERNO DEL ESTADO, SI, NO HA HECHO SU TAREA, CUANDO EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA Y DE ZACATECAS, SI LO HICIERON, LAS COMISIONES ESTATALES DE AGUA DE CHIHUAHUA, Y DE ZACATECAS SI LO HICIERON CON SU CHAMBA SI HICIERON LOS PROYECTOS Y SI DESTINARON RECURSOS, NI MODO DIPUTADO, EL QUE SE LLEVA SE AGUANTA.

PRESIDENTE: AHORA EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ, PARA HECHOS, DISPONE HASTA DE CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ME DEFINO COMO UN COMPAÑERO QUE QUIERE HACER EL BIEN JUNTO CON USTEDES A LA GENTE, NO ME DEFINIRÍA COMO UN

DEFENSOR DE OFICIO, COMO DEFENSOR DE OFICIO ME MORIRÍA DE HAMBRE COMO SE ESTÁ MURIENDO LA GENTE DE DURANGO Y COMO COMPAÑERO DE USTEDES ESPERO NO TROPEZAR PORQUE NO ES JUGANDO A LAS CONTRADICCIONES COMO PODEMOS AYUDAR A LA GENTE, LA OTRA VEZ YO DECÍA QUE DEL ODIO AL AMOR SOLAMENTE HAY UN PASO Y SIGUE LA MANTA DANDO, QUE LAMENTABLE, QUE LAMENTABLE ESCUCHAR ENTRE NOSOTROS EXPRESIONES FICTICIAS Y TEÓRICAS EN RELACIÓN A QUE EL PUEBLO SE HA VENIDO SALVANDO PORQUE ASÍ SE VE DESDE UNA TRINCHERA, EL PUEBLO DE MÉXICO NI ES PARA QUE SE JUEGUE CON ÉL, Y MENOS PARA QUE NO USEMOS, YO CREO CONSIENTE MENTE QUE LO QUE NOSOTROS AQUÍ DISCUTIMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LO LAMENTO MUCHO ES ESTARNOS ECHANDO LA PELOTITA Y DEJANDO EL AGUA QUE CORRA, CUÁNTO DINERO SE HA TRAÍDO EXTRAORDINARIO A DURANGO Y ESA ES UNA PREGUNTA CONCRETA Y LE PREGUNTO A MI AMIGO EL DIPUTADO, MI AMIGO TOÑO, LE PREGUNTO CUANTO DINERO EXTRAORDINARIO SE HA EJERCIDO EN DURANGO, PARA QUE SE ATIENDA LA SEQUÍA Y LE PREGUNTO DE CUANTO ES EL DINERO MÁS TODAVÍA QUE SE QUE USTED CONOCE SU TERRITORIO EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DEL MEZQUITAL PORQUE ES DE ALLÁ, CUÁNTO DINERO HA SIDO PARA QUITARLE EL HAMBRE A LOS INDÍGENAS DEL MEZQUITAL, Y MÁS AÚN DECIRLE A LA GENTE QUE ME ESCUCHA NO SE TRATA DE FALSAS RETÓRICAS NI A VER QUIEN GRITA MÁS NI A VER QUIEN ES MÁS IRÓNICO LAS FIGURAS DE PENSAMIENTO LAS METÁFORAS Y LAS PARÁBOLAS NO SE COMEN, LO QUE AQUÍ SE APLICA ES CUANTO SE HA APLICADO, CON PESOS O MEJOR DICHO

CON LOS PESOS PARA NO DECIR OTRA PALABRA SI CON SEÑALES CONCRETAS QUEREMOS VER ESA REALIDAD, SIENDO LO QUE ACABA DE DECIR MI COMPAÑERO ENRIQUE BENÍTEZ, ESA JUMENTA PARA SER UN POCO MÁS CULTO, Y TENER PRECISAMENTE LO QUE ÉL ACABA DE MANIFESTAR EN LA MANO QUE TENGAMOS MEJOR LA RAZÓN EN LA MANO Y LA RAZÓN SIGNIFICA DARLE RESPUESTA A LA GENTE, NO QUIERO OTRA VEZ PARA CONTRADECIRLE A ALGUIEN QUE ME SUBA SOLAMENTE HACIENDO UNA MARCHA, HACIENDO UNA FILA, VITUPERANDO O DICIENDO QUE TENGO MAYOR RETÓRICA O MAYOR EXPRESIÓN PARA PODER VENIR A JUSTIFICARNOS, AL FIN Y AL CABO COMPAÑEROS SE LE ESTÁ SACANDO TIERRA A LA CONCIENCIA Y A LA PACIENCIA DE LA GENTE, PRONTO NOS VAMOS A ECHAR ESA TIERRA ENCIMA, Y DE MI SE ACUERDAN Y NO ESTOY HABLANDO DE CUESTIONES POLÍTICAS ELECTORALES ESTOY HABLANDO DE QUE LA GENTE SE REÚNA, SE JUNTE Y QUE RECLAME LO QUE ES JUSTO DE ELLOS NO ES JUSTO QUE NOSOTROS POR VER CON UN CRISTAL QUE AL FIN Y AL CABO ES MUY DIFERENTE AL QUE LA GENTE VIVE QUE VIVE ALLÁ EN EL CAMPO EN EL PUEBLO DE VERAS, DE VERAS LA GENTE TIENE SED, Y DE VERAS LA GENTE TIENE HAMBRE, YO NO SÉ CON QUÉ PALABRAS EXPRESARME PERO ESPERO, ESPERO QUE NOSOTROS LE TENGAMOS GRATITUD A LA GENTE, Y QUE CONSECUENTEMENTE SI TENEMOS GRATITUD NO SEAMOS INGRATOS CON ELLOS PORQUE ELLOS SON LOS QUE NOS SOSTIENEN AQUÍ, NUESTRA OBLIGACIÓN ES PUES DEFENDERLOS ANTE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, Y SI EL GOBIERNO FEDERAL PORQUE AQUÍ SI QUIERO DECIRLO NO ESTÁ HACIENDO SU TAREA TENEMOS QUE

EXIGIRLE QUE LO HAGA, AL FIN Y AL CABO FALTA MUY POCO TIEMPO PARA QUE ESTO SE TERMINE, AQUEL FAMOSO AÑO DE HIDALGO, HAY QUE DEJARLO ATRÁS VAMOS CONSTRUYENDO Y CONSTRUYENDO JUNTOS, VAMOS CONSTRUYENDO JUNTOS, NO SERÁ ACASO QUE EN LOS SILLONES APOLTRONADOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE OTRAS INSTANCIAS SE MIRE LA COSA DIFERENTE Y QUE VIÉNDOLA TAN DIFERENTE CREAMOS QUE SOMOS DIFERENTES, QUE MAYOR FALSEDAD QUE ESO, QUÉ TAN DIFERENTES PODEMOS SER CUANDO EFECTIVAMENTE ALGUIEN TIENE HAMBRE Y REACCIONA COMO CUANDO SE TIENE HAMBRE, NI USTEDES NI YO TENEMOS HAMBRE, HAMBRE FÍSICA PERO DEBEMOS DE TENER HAMBRE DE SERVIRLE A LA GENTE, NO SS CRITICAR A ALGUIEN EN LO PERSONAL, FINALMENTE YO DIGO Y TERMINO CON ESTO DICIENDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS NO SOLAMENTE HAY QUE RASGARSE LAS VESTIDURAS PARA VER QUIEN ES EL MEJOR ORADOR, QUÉ ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS Y QUÉ VAMOS A HACER Y LE PEDIMOS DESDE ESTA TRIBUNA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE NO VAYA OTRA VEZ A VETAR ESTE DECRETO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: BIEN VOLVEMOS AL REGISTRO DE ORADORES EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, EN ABSTENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMO USTEDES SABRÁN FUE UN MES QUE PRESIDÍ LA SECRETARÍA Y OTRO MES LA MESA DIRECTIVA, HABÍA CONSIDERADO ESTAR PENDIENTE DEL QUEHACER LEGISLATIVO, VALORARLO, Y DEJAR ALGUNAS SESIONES DE HACER USO DE LA PALABRA PERO CREO QUE CON PARTE DE LO MISMO QUE SE SIGUE COMENTANDO, QUE SE SIGUE EXHORTANDO, QUE SE SIGUEN PRESENTANDO PUNTOS DE ACUERDO, ES MI DEBER Y MI OBLIGACIÓN ESTAR UNA VEZ MÁS AQUÍ, NO REPRESENTO A NINGUNA ORGANIZACIÓN, NI TAMPOCO A ALGÚN CANDIDATO DENTRO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, REPRESENTO A LOS CIUDADANOS DEL DÉCIMO QUINTO DISTRITO, Y QUÉ BUENO, QUE SE PREOCUPEN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR ESTA SITUACIÓN DE LA SEQUÍA, DE LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA Y COMO ESTAS HAY MUCHAS, LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SEGURIDAD PÚBLICA, VERDADERAMENTE HAY MUCHO QUE HACER PERO TAMBIÉN LUEGO ME PREGUNTO Y CUÁL ES EL RESULTADO QUE HEMOS LOGRADO DESPUÉS DE ESTAR AQUÍ MANDANDO PUNTOS DE ACUERDO, O PRONUNCIAMIENTOS, YO LO DESCONOZCO Y NO ME DA PENA DECIRLO Y SI HAY ALGUIEN QUE TENGA MAYOR CONOCIMIENTO, TAMPOCO ME VA A OFENDR DE QUE ME DOCUMENTE EN ESE ASPECTO, PALABRAS VAN, PALABRAS VIENEN, HECHOS LAMENTABLEMENTE SOLUCIONES SON POCAS, SI ES TRISTE, SI ES PREOCUPANTE EL PROBLEMA QUE SUCEDE EN LOS PUEBLOS DONDE PRÁCTICAMENTE LA ÚNICA FUENTE DE VIDA DE SUBSISTIR ES LA AGRICULTURA, ES LA GANADERÍA Y QUE ES LA MAYOR PARTE DE LOS

MUNICIPIOS DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, Y QUE BUENO QUE AQUÍ HAY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÉN HACIENDO LO CONDUCENTE PARA PEDIR SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, PERO QUE LAMENTABLE TAMBIÉN QUE NO ESCUCHEMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE, NO AL CAPRICHOS DE NOSOTROS DIPUTADOS DE CUALQUIER PARTIDO, SINO A LA NECESIDAD Y VERDADERAMENTE BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD Y CONCIENCIA HACER LO MÁS PROPIO PARA QUE DE VERAS SE DE UNA PEQUEÑA SOLUCIÓN NO SE VA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA AL CIENTO POR CIENTO, ESOS 30 MIL, ESOS 15 MIL, ESOS 17 MIL MILLONES DE PESOS, Y QUE AL FIN Y AL CABO VAN A VENIR SIENDO 500 O A LA MEJOR UN POQUITO MÁS SI SE LIBERAN LOS RECURSOS, EN LA SEMANA ANTERIOR, ASISTÍ POR AHÍ AL PRIMER FORO DE CONSULTA DE LA REFORMA DEL ESTADO, VI YO POR AHÍ UN PONENTE QUE CREO QUE HABLO CON UNA PROPIEDAD, CON UN CONOCIMIENTO DE LA MATERIA QUÉ DEBEMOS HACER LOS MEXICANOS QUÉ DEBEMOS HACER LA SOCIEDAD, LOS POLÍTICOS PARA BUSCAR SOLUCIONES Y YO LES ESCUCHO Y DE VERAS LES APRECIO SUS PARTICIPACIONES, PERO YO ME PREGUNTO Y SI HAY ALGUIEN QUE ME DE LA RESPUESTA, TAMBIÉN SE LO VOY A AGRADECER, PENSANDO EN QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS TENEMOS UN ANÁLISIS, TENEMOS UN DIAGNÓSTICO, DE LOS MUNICIPIOS CONFORME A SUS NECESIDADES, EN LO GENERAL, CUÁNTO LES VA A TOCAR Y PORQUÉ RAZÓN YO NO SE SI EL MUNICIPIO DE SANTA CLARA TENGA LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, TENGA LOS MISMOS PROBLEMAS, DE MANERA PORCENTUAL CON SUS

HABITANTES, YO CONSIDERO QUE PRIMERO DEBEMOS DE TENER EL ANÁLISIS EL ESTUDIO EL DIAGNÓSTICO, Y YA QUE SE DEN LOS RECURSOS APLICARLOS DONDE VERDADERAMENTE LLEVEMOS SOLUCIONES, SI SE APASIONA UNO AQUÍ, PERO YO CREO QUE MÁS QUE APASIONARSE HAY QUE CENTRARNOS PARA HACER EL QUEHACER LEGISLATIVO QUE VERDADERAMENTE LLEVE LA SOLUCIÓN QUE TANTA FALTA ESTÁ HACIENDO, PERO SI NO HAY ESE PROYECTO, ESE ESTUDIO YA ELABORADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LOS MUNICIPIOS QUE VA A PASAR VA A SEGUIR LA REBATINGA AQUÍ Y PORQUÉ AQUELLOS MÁS Y PORQUE AQUELLOS MENOS Y VA A SEGUIR EL PROBLEMA, OJALÁ Y ESTOS SE HUBIERA DADO ANTES DE ESTE PROCESO ELECTORAL, AQUÍ PODEMOS DEBATIR, AQUÍ PODEMOS ESTAR HACIENDO SEÑALAMIENTOS PERO MUCHAS VECES NOS GANAN EL PARTIDO QUE REPRESENTAMOS, A LO MEJOR TODOS LOS CANDIDATOS SON BUENOS PERO SERÁ LA SOCIEDAD LA QUE VAYA A DECIDIR A QUIEN LE VA A DAR SU VOTO, YO VEO ME VOY A SALIR UN POQUITO DEL TEMA QUE TAL PARECE QUE AQUÍ ESTUVIÉRAMOS DEFENDIENDO YA A DETERMINADO CANDIDATO, DIPUTADO, SENADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y NO ES AQUÍ LAMENTABLEMENTE, YO LOS VEO A TODOS, COMO LO DIJE UNA VEZ, TAN JODIDOS ECONÓMICAMENTE QUE NO ESTÁN HACIENDO UN TRABAJO QUE LES CUESTE A ELLOS, SE ESTÁN QUERIENDO CUMPLIR DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, DE LOS GOBERNADORES Y DE LA PROPIA FEDERACIÓN Y ESO ES LO QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR, PÉSELE A

QUIEN LE PESE Y POR ESO LO DIJE EL OTRO DÍA, ACASO BUSCAMOS SEGUIR VIVIENDO DEL PRESUPUESTO, YO CREO QUE NO, VEO MUCHA GENTE PREPARADA, QUE SU PASIÓN ES LA POLÍTICA Y ES SERVIR, PARA QUE DENTRO DE SU ÁMBITO DESARROLLE SUS CAPACIDADES Y SUS CONOCIMIENTOS, QUE NO NOS GANE EL PROBLEMA ELECTORAL, QUE NO NOS GANE EL COLOR DE UN PARTIDO, QUE NOS GANE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS CON LA GENTE QUE NOS DIO LA CONFIANZA DE ESTAR AQUÍ, POR ESO YO SI DE VERAS QUIZÁS MAÑANA PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO PIDIENDO QUE COMPAREZCAN LOS ENCARGADOS DE SAGADER, DE CAED, DE CONAGUA Y DE SAGARPA, PARA QUE DE ALGUNA MANERA SI HAY VOLUNTAD DE RESOLVER ESTE PROBLEMA APORTEN SUS CONOCIMIENTOS QUE TIENEN YA ALGUNOS TIENEN MUCHA TRAYECTORIA Y QUE LOS PRESENTE Y QUE SE SOMETAN A QUIEN TENGA QUE SOMETERSE PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN Y UNA AYUDA A TODA LA GENTE QUE LO REQUIERE EN ESTE MOMENTO, PREGUNTABA ALGUIEN EL OTRO DÍA, HAY UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA GANADERO, QUE YA SE MURIERON 80 MIL, QUE YA SE VENDIERON NO SE CUANTOS MILES, QUÉ SE VA A HACER CON EL RECURSO QUE TENÍAN ASIGNADO ESOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA GANADERO, SE VA A REINTEGRAR, SE VA A REORIENTAR, ¿ALGUIEN LO SABE?, EXHORTABA YO A UN LÍDER GANADERO, SI DEPENDE ESA ORGANIZACIÓN DE ALGÚN PARTIDO, NO ME INTERESÓ, LE DIJE, PONTE LAS PILAS, PORQUE ESE RECURSO SI NO PRESENTAS EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO, Y SI SE, DE ALGUNA MANERA SE UTILIZA CON INTERESES

POLÍTICOS, TE VAS A QUEDAR FREGADO, VELO VALORANDO Y HAY MUCHA GENTE QUE TIENE GANADO Y QUE NO ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA GANADERO, Y QUE PUEDEN ACCESAR A ESOS RECURSOS SI SE VAN A SEGUIR DISPONIENDO YO CREO QUE COMO ESO, HAY MUCHAS COSAS QUE HACER, PERO PRENTEMOS, PRENTEMOS LAS NECESIDADES, CUÁNTOS POZOS HAY EN DETERIORO, AQUÍ LO DIJE HACE MUCHOS MESES, PARA USO AGRÍCOLA, CUÁNTO SE LE HA APLICADO A LOS SISTEMAS DE RIEGO SI EL AGUA CADA DÍA SE AGOTA, EN CUALQUIERA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEBE DE OFRECER ESAS TÉCNICAS, ESOS CONOCIMIENTOS, PARA QUE DEJEMOS ESA CULTURA DONDE LA MADRE NATURALEZA NOS DABA SUFICIENTE AGUA, HAY MUCHAS COSAS QUE HACER Y EL HECHO DE SEÑALAR CUÁL GOBIERNO CUMPLE Y CUAL NO CUMPLE, QUE HAY QUE HACERLO, PORQUÉ NO, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER LOS QUE LO HAN HECHO, CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN, LOS QUE NO HAN APLICADO EN TIEMPO Y FORMA, HAY MUCHO QUE HACER DE VERAS, LOS RECURSOS NO ALCANZAN PERO NO HAY SOLUCIONES CUANDO NO SE APLICAN DE UNA MANERA HUMANISTA, DE UNA MANERA HONESTA, PORQUE ESE ES OTRO ROLLO QUE TODAVÍA HAY QUE BUSCAR, YO LES SEÑALABA POR AHÍ DE 2 MILLONES 138 MIL PESOS DEL RECURSO DE SAGARPA PARA MI MUNICIPIO DE NAZAS, QUE SE FUERON 900 MIL PESOS PARA UNA SOLA FAMILIA, COMO IBA A SER POSIBLE ESO, UNA FAMILIA QUE ANTERIORMENTE YA SE HABÍA FAVORECIDO CON LOS PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES, QUÉ ES LO QUE ACONTECE Y YO CREO QUE QUIENES SOMOS DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y LOS QUE NO TAMBIÉN A LO MEJOR HASTA

SABEN MÁS LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN NUESTROS DISTRITOS, PERO SÍ QUE YO LO VOY A HACER EN RECORRER EL DISTRITO AUNQUE LA GENTE SIEMPRE PIENSE DE QUE LLEVAMOS SOLUCIONES Y SOBRE TODO ECONÓMICAS Y LAMENTABLEMENTE ESO ES LO QUE MENOS PODEMOS OFRECER PERO HAY QUE SEGUIR ESTANDO CERCA DE ELLOS, PARA NO CONFIARNOS EN LOS DIRECTORES DE DESARROLLO RURAL O EN LOS PROPIOS ALCALDES, ALGUNOS LES DA MIEDO RECURRIR ANTE FUNCIONARIOS FEDERALES O DEL ESTADO Y NO DEBEN DE TENER ESE MIEDO, DEBEN DE RECLAMAR Y DEBEN DE EXIGIR PERO PRECISAMENTE CONOCIENDO LOS MONTOS DE LOS RECURSOS Y DE QUE MANERA LOS PUEDEN APLICAR, PORQUE NADA MÁS AL VAPOR Y EL PROBLEMA DEL CAMPO VERDADERAMENTE DEJA MUCHO QUE DESEAR PARA BUSCAR SOLUCIONES, ES UN PROBLEMA AÑEJO ES UN PROBLEMA DE ANTAÑO, Y LO MIRÁBAMOS HACE RATO ALLÁ EN LA COMISIÓN DIPUTADO SILERIO, DIPUTADO TOÑO OCHOA, SÍ, DE QUE DE NADA SIRVE REFORMAR LEYES AL VAPOR, HAY QUE CONSENSARLAS, HAY QUE ANALIZARLAS, HAY QUE PLANTEARLAS, ES MEJOR QUE SE APRUEBEN ALGUNAS REFORMAS O ALGUNA INICIATIVA BIEN CONSENSADA, BIEN ANALIZADA, Y NO QUE DIEZ VAYAN AL VAPOR Y QUE AL RATO VENGAN DIPUTADOS UNA VEZ A PERDER EL TIEMPO POR LO QUE NOSOTROS LO PERDIMOS, POR ESO YO Y UNA VEZ MÁS DE VERAS INDEPENDIENTEMENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO, YO SI EXHORTARÍA A QUE ES VÁLIDO PERO SI TUVIÉRAMOS LOS ELEMENTOS, LAS NECESIDADES QUE PRESENTAMOS AHORITA, QUE TENEMOS Y QUE SI EFECTIVAMENTE SÍ,

ESTO NO ES DE AHORITA, YO LES PUEDO CASI ASEGURAR DE QUE AFUERA DE LOS CAMPESINOS, A LA GENTE LIBRE AL JORNALERO LIBRE, PRÁCTICAMENTE LE DA LO MISMO, POR SUPUESTO QUE SE FAVORECE HABIENDO RECURSOS, PERO ESE ES EL QUE DICE, QUE PUES REALMENTE NO SE LE VA A RESOLVER SU PROBLEMA, Y QUIEN VERDADERAMENTE NO TUVO OTRA COSA QUE HACER O TIENE PASIÓN POR EL CAMPO O LA GANADERÍA, ESTÁ HACIENDO LO QUE TIENE QUE HACER PORQUE A LA MEJOR ES LO ÚNICO QUE SABE HACER O ES GENTE QUE TIENE AMOR A LA ACTIVIDAD QUE LE DEJARON SUS PADRES, POR ESO EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO LA VOTACIÓN SERÁ EN ABSTENCIÓN Y NO POR EL HECHO DE IR EN CONTRA SIMPLEMENTE POR IR, SINO DE REFLEXIONAR QUE SI HAY UN DIAGNÓSTICO, HAY UN ANÁLISIS, HAY UN ESTUDIO CON TODO GUSTO SE PODRÍA APROBAR YA QUE LOS TIEMPOS LOS PRESENTÓ DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN DIPUTADO PEDRO SILERIO, PERO YO DIGO QUE SI NO SE PRESENTA ESTO Y SI LLEGARAN LOS RECURSOS LA PRÓXIMA SEMANA YO NO SE QUIEN LOS IBAN A APLICAR, CÓMO LOS IBAN A APLICAR, BAJO QUÉ CRITERIO, BAJO QUE CONDICIÓN OJALÁ Y QUE DE VERAS VENGAN Y OJALÁ Y QUE DE VERAS PRENTEMOS LOS ELEMENTOS DE CAUSA PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN REAL Y NO SIGAMOS PERDIENDO TIEMPO UTILIZANDO ESTA TRIBUNA PARA DECIRLE A LA GENTE QUE SI NOS PREOCUPAMOS, SIEMPRE DEBEMOS DE PREOCUPARNOS, NO EN ESTA OCASIÓN NADA MÁS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA TRIBUNA PARA HECHOS EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, TIENE HASTA CINCO MINUTOS DIPUTADO PARA HACER SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO, ÚNICAMENTE COINCIDIR YA CON EL TEMA QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO ALEONSO, QUE BUENO QUE HAY DE SU PARTE ESA MEDIDA, ESA MEDIDA DE UN DIPUTADO QUE SABE PRECISAMENTE DE LO QUE SE TRATA EL TEMA DEL CAMPO Y QUE NO ES UN TEMA, NUNCA DEBE SER UN TEMA POLÍTICO PARTIDISTA, ENTONCES YO CREO QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES NADA MÁS RECALCAR QUE LO IMPORTANTE ES DE QUE EL RECURSO LLEGUE, INCLUSIVE LO PUEDE OPERAR DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ADMINISTRACIÓN DENTRO DE SUS FASES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO ESTÁ EL CONTROL, LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AHÍ ESTÁ EL RECURSO, LO IMPORTANTE ES DE QUE EXISTA Y QUE SE APLIQUE, NO SE TRATA DE CÓMO SE DECÍA HACE RATO DE QUE ALGÚN NIVEL DE GOBIERNO QUIERA LLEVÁRSELO Y MUCHO MENOS DESVIARLO, ESO ES ALGO DEFINITIVAMENTE QUE CONFUNDE Y AHORITA EN ESTE MOMENTO SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN LLAMADO MUY RESPETUOSO, MUY ATENTO PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL PUBLIQUE Y PROMULGUE ESE DECRETO, Y QUE PUEDAN EXISTIR RECURSOS EXTRAORDINARIOS SUBRAYADO, EXTRAORDINARIOS Y CON MAYÚSCULAS Y CON UN PUNTITO ROJO SI LE PUDIÉRAMOS PONER AHÍ A LA PALABRA EXTRAORDINARIO, ESO ES LO ÚNICO QUE YO QUISIERA ACLARAR Y

QUE DEFINITIVAMENTE EL TEMA DESDE MI PUNTO DE VISTA ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y CON LA BUENA FE DE QUE ESTOS ACUERDOS TENGAN PRECISAMENTE LOS EFECTOS CONSIGUIENTES PARA QUE LLEGUEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE LA SEQUÍA QUE HOY PRIVA EN EL CAMPO DURANGUENSE, POR LO QUE LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE DE MANERA RESPETUOSA TUVIERA A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO TRATADO, 'POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE HECHO YA NADIE SE HA INSCRITO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DOY LECTURA AL PUNTO DE ACURDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DENOMINADO S.O.S. PUBLICACIONES, PUNTO DE ACUERDO, "PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PUBLIQUE Y PROMULGUE EL DECRETO APROBADO EL PASADO 30 DE ABRIL, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SIN ESPERAR A QUE FENEZCAN LOS PLAZOS MARCADOS EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON LA INTENCIÓN DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ESTÁN

PADECIENDO EL GRAVE PROBLEMA DE LA SEQUIA PUEDAN DISPONER Y HACER USO DE DICHS RECURSOS.

“SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADHIERAN AL EXHORTO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESENTADO POR ESTA LEGISLATURA, Y A SU VEZ TENGAN UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR EN CADA CONGRESO LOCAL”, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstencion
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

66

(11:00) Horas

66

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “EXHORTO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE DURANGO Y CONAFOR.” PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CAMBIO CLIMÁTICO CONSTITUYE EL PRINCIPAL GLOBAL DE ESTE SIGLO Y REPRESENTA A MEDIANO Y LARGO PLAZO UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL PROCESO DE DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN DICIEMBRE DEL 2010 CON ESTA MISMA PREOCUPACIÓN PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO POR EL PLENO A ESTA ALTURA NO CONOCEMOS EL RESULTADO DE ESE PUNTO DE ACUERDO, NO SABEMOS SI SE HIZO EL TURNO CORRESPONDIENTE, SI LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA DE CONAFOR, ATENDIERON EL PUNTO DE ACUERDO DE ESTE CONGRESO, PERO CUANDO MENOS YO DESCONOZCO CUÁL FUE EL RESULTADO DE ESTE ACUERDO DEL CONGRESO, O SEA SI AL CONGRESO NO LE HACEN CASO, PUES A QUIEN, QUÉ ESPERAN LOS CIUDADANOS, EN EL TRÁMITE DE SUS DEMANDAS, EL DÍA DE HOY LOS PERIÓDICOS LOCALES ESTABLECEN EN SUS NOTAS UNA INFORMACIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA QUE HOY PRESENTO, PIDE EL GOBERNADOR 150 MILLONES DE PESOS PARA COMBATIR INCENDIOS Y PLAGAS, DICE LA NOTA DEL SIGLO DE DURANGO, AL AFIRMAR QUE SE REGISTRA UNA SITUACIÓN ESPANTOSAMENTE CRÍTICA, EN EL SECTOR FORESTAL, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA INFORMÓ QUE YA SUMAN 33 MIL HECTÁREAS SINIESTRADAS, Y ACTUALMENTE HAY ACTIVOS CASI 100 INCENDIOS DE DISTINTAS MAGNITUDES, EL DATO DE 100 INCENDIOS SIN DUDA QUE ES UN DATO QUE NO RECOGE LA REALIDAD

PORQUE BASTA RECORRER LA SIERRA DE DURANGO, DESDE GUANACEVI HASTA EL MEZQUITAL, PARA DARNOS CUENTA DE LA GRAVE SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL BOSQUE DE DURANGO, PERO LO PEOR NO SOLO ES QUE EL BOSQUE SE ESTÉ QUEMANDO, LO PEOR ES QUE NO VEMOS NO SE VE EN EL TERRENO, NO EN EL DISCURSO, PORQUE EN EL DISCURSO AQUÍ TODO ESTÁ BIEN, AQUÍ NO PASA NADA, YA BAJARON LOS RECURSOS, AUNQUE LOS CAMPESINOS NO RECIBAN EL PROCAMPO AÚN, AUNQUE ESTÉN QUITANDO 140 MIL PESOS INDEBIDAMENTE POR HECTÁREA PERO NO PASA NADA EN DURANGO, TODO ESTÁ BIEN, ES MUY GRAVE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, NO INSTRUMENTEN LAS ACCIONES QUE EL CASO AMERITA, TODO MUNDO ACEPTA QUE ESTAMOS VIVIENDO LA PEOR SEQUÍA QUE NO HABÍAMOS CONOCIDO EN LOS ÚLTIMOS 89 AÑOS QUE SE EXPRESA EN FALTA DE PRODUCCIÓN, EN FALTA DE AGUA, EN MUERTE DE GANADO, PERO QUE AHORA SE MANIFIESTA DE MANERA GRAVE EN LOS INCENDIOS, Y LA PREGUNTA ES SI ESTAMOS VIVIENDO UNA SEQUÍA EXTRAORDINARIA, ¿DÓNDE ESTÁN LOS PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS?, PARA ENFRENAR ESTA CONTINGENCIA, NO SE VEN POR NINGÚN LADO, LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN VIENDO QUE SUS RECURSOS SE DESTRUYEN CON PREOCUPACIÓN VEN QUE NO TIENEN LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ACTUAR, NO SE VALE QUE PARA ALGUNAS COSAS SI HAYA DINERO Y PARA OTRAS NO, NO ES UN PROBLEMA DE DINERO, SI ASÍ FUERA HAY OBRAS SUNTUOSAS QUE NO SE HARÍAN, O DEBATES QUE AQUÍ EL CONGRESO APRUEBA QUE NO TENDRÍAN LA URGENCIA, QUE SI TIENE ATENDER EL TEMA DE LOS

INCENDIOS, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, LLAMO SU ATENCIÓN PARA APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PERMITA LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTENSIVO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR ACCIONES A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PARA CONSTRUIR UN FONDO CON RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA ATENDER ESTA CONTINGENCIA, PARA HACER LAS GESTIONES Y QUE EL FONDEN RECONOZCA LOS INCENDIOS COMO PARTE DE LOS DESASTRES, PARA INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL TAN NECESARIO, LO QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO NO SOLO TIENE QUE VER CON LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN VIENDO QUE SUS RECURSOS SE ESTÁN DETERIORANDO, TIENE QUE VER CON ALGO MÁS QUE ESO, QUE ES EL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTA A TODOS, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS HEMOS INSCRITO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES A QUE IMPULSEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ENFRENTAR ESTA CONTINGENCIA, ESPERO Y ENTIENDO QUE EL TEMA DE LA SEQUÍA NO ES UN TEMA PARTIDARIO, Y DE QUE LOS INCENDIOS TAMPOCO POR ESO ESPERO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA APROBADO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA CON UNA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ A FAVOR, TIENE QUINCE MINUTOS SEÑOR DIPUTADO

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, VOY A SER MUY BREVE, NO ME VOY A TARDAR NI TRES MINUTOS, NADA MÁS PARA UNA VEZ MÁS HACER EL RECORDATORIO DE QUE TRATEMOS DE SER REALISTAS, CUANDO TENGAMOS LAS INTERVENCIONES, ESTO NO ES PARA TODAS NI TODOS, QUIERO HACER MENCIÓN QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE PROCAMPO, HASTA ESTE MOMENTO SE HA ENTREGADO EL 46 POR CIENTO DE LOS RECURSOS QUE SON APROXIMADAMENTE UNOS 470 MILLONES, EN EL PROGRAMA GANADERO PUES TAMBIÉN PRÁCTICAMENTE ES UN 80 POR CIENTO Y QUE HASTA ESTE MOMENTO YA SE LIBERARON 176 MILLONES DE PESOS Y QUE BUENO ESTO PORQUÉ RAZÓN, PUES PRECISAMENTE PREOCUPADO POR LA SITUACIÓN QUE ACONTECE, HE RECURRIDO AL IGUAL QUE TODOS LO PODEMOS HACER ANTE QUIENES SE ENCARGAN DE APLICAR ESTOS PROGRAMAS, YO CREO QUE LA INFORMACIÓN ES ABIERTA PARA TODAS Y TODOS, MÁS SIN EMBARGO TAMBIÉN HACER MENCIÓN DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MES TRAS MES LIBERA LOS RECURSOS A SAGARPA Y DE AHÍ SE DISTRIBUYEN A NIVEL NACIONAL, PERO EXISTE EL COMPROMISO DE ENTREGARLOS POR EL PROBLEMA DE LAS CONTINGENCIAS A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO, NADA MÁS ESO ES LO QUE QUERÍA HACER MENCIÓN, PORQUE ESCUCHÉ QUE NO SE HABÍA ENTREGADO

ABSOLUTAMENTE NADA Y EN LO PARTICULAR GENTE DIRECTA QUE CONOZCO LO HIZO MENCIÓN ESTÁ PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA USTED DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, POR ESO QUISE REFERIRME ESPECÍFICAMENTE A ESTE Y A SU VEZ TAMBIÉN DECIRLE QUE VOTAREMOS A FAVOR SU PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: (DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES), SE INSTRUYE, AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO "ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO Y A LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INTENSIFIQUEN E IMPULSEN, DE MANERA URGENTE Y COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN PREVENIR Y SOFOCAR LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE ESTA SOPORTANDO EL TERRITORIO DURANGUENSE, CON LOS QUE SE ESTA CAUSANDO GRANDES PÉRDIDAS DE RECURSOS MADERABLES Y PASTIZALES, ADEMÁS DEL GRAVE PERJUICIO AL MEDIO AMBIENTE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Mayo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

73

(11:00) Horas

73 → DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, INCLUYENDO LOS VOTOS DEL DIPUTADO BENÍTEZ Y DEL DIPUTADO PEDRO, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "SEGURIDAD PÚBLICA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA SEMANA PASADA SUBÍ A ESTA HONORABLE TRIBUNA CON UN PRONUNCIAMIENTO PARA EXTERNAR MI PREOCUPACIÓN E INDIGNACIÓN POR EL HECHO OCURRIDO HACE UNOS DÍAS DONDE MURIERA UN AGENTE DE TRÁNSITO Y DOS MÁS RESULTARON HERIDOS, FUE UN OPERATIVO ANTI ALCOHOL DONDE UN SUJETO ATROPELLÓ A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA VIAL EN LA COLONIA JARDINES DE CANCÚN, ELIA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ MURIÓ ESA NOCHE Y LAMENTABLEMENTE LA SEMANA PASADA LETICIA HERRERA DELGADO TAMBIÉN PERDIÓ LA VIDA POR LAS HERIDAS QUE LE

PROVOCARON ESTE ACCIDENTE, UN AGENTE MÁS SE MANTIENE HERIDO JOSÉ ARTURO AQUINO, QUIEN AL PARECER YA FUE DADO DE ALTA, PERO LAS HERIDAS FUERON DE CONSIDERACIÓN, EXPUSIMOS LA SEMANA PASADA QUE A PESAR DE QUE A ESA HORA MUCHOS ELEMENTOS DE DIFERENTES CORPORACIONES SE ENCONTRABAN REALIZANDO RECORRIDOS POR TODA LA CIUDAD, NO FUE POSIBLE UBICAR AL VEHÍCULO EN MENCIÓN, SE CUESTIONÓ LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA SIMÓN, Y SE EVIDENCIÓ LA INCAPACIDAD DE MARIO ZALDÍVAR MIJARES, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DURANGO, PARA ESTABLECER OPERATIVOS QUE SEAN EFICACES EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS PERO QUE A LA VEZ PROTEJAN LA INTEGRIDAD DE SUS ELEMENTOS, INCREÍBLEMENTE EL FUNCIONARIO MUNICIPAL AL CRITICAR SU ACTUAR EN EL CASO ASEGURÓ QUE LA CULPA DE TODO LA TENÍA EL GOBIERNO FEDERAL, POR PERMITIR LA ENTRADA AL PAÍS DE MILES DE VEHÍCULOS ILEGALES, LOS CUALES NO PORTAN IDENTIFICACIÓN ALGUNA POR NO EXISTIR AUTORIZACIÓN DE PLAQUEO Y EL PRINCIPAL FACTOR PARA LA INSEGURIDAD, INCLUSO ASEVERÓ QUE NO TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA ASEGURAR VEHÍCULOS POR FALTA DE PLACAS SI SE GARANTIZA LA INFRACCIÓN CON LICENCIA DE MANEJO, AQUÍ QUIERO HACER UN PARÉNTESIS DONDE SE EVIDENCIÓ QUE FALTO A LA VERDAD YA QUE EL VEHÍCULO CON EL QUE SE COMETIÓ ESTE LAMENTABLE HECHO LLEVABA PLACAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, MÁS BIEN, NO DEL GOBIERNO, DEL ESTADO DE DURANGO, Y ERA UN VEHÍCULO NACIONAL, EL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DURANGO, NO SOLO ES OMISO EN SU LABOR

SINO QUE ADEMÁS DESCONOCE LA LEY Y SU PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO AL NEGARSE A REALIZAR EL ASEGURAMIENTO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, CON LAS FOTOGRAFÍAS QUE ENTREGÓ LA FISCALÍA, POR EL HECHO QUE MANIFESTÉ ANTERIORMENTE, EL VEHÍCULO IMPLICADO EN EL ATROPELLAMIENTO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO SE OBSERVA CLARAMENTE QUE SIGUE CON PLACAS DE DURANGO, Y QUE SE PUDO DAR CON EL DUEÑO DEL MUEBLE A QUIEN NO LO IMPLICAN, OBSERVAMOS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENÍA LA URGENCIA DE ENCONTRAR RESPONSABLES Y TAMBIÉN DE DESLINDARSE DE SU RESPONSABILIDAD EN LA TRAGEDIA OCURRIDA EN DURANGO, PERO QUE AL PARECER ESTO ESTÁ DEJANDO EN CLARO COMO SE HACEN LAS COSAS EN LA ENTIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD, ESPERAMOS QUE LA FISCALÍA HAYA ACTUADO CON APEGO A LA LEY, QUE LA DETENCIÓN DE LOS ACOMPAÑANTES ESTÉ BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEGISLACIÓN Y NO PERMITAN QUE SE BENEFICIE A UN DELINCUENTE O SE AFECTE A UN INOCENTE ANTE UNA ACCIÓN DESESPERADA POR LOGRAR MEJORAR LIMPIAR LA IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO, PUESTO QUE POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO NO PUEDE EXISTIR LA PRISIÓN PREVENTIVA MISMA QUE SE REALIZÓ CON DOS DE LOS PASAJEROS DE LA CAMIONETA, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO “ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, C.P. ADÁN SORIA RAMÍREZ,

CON EL OBJETO DE QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MARIO ZALDÍVAR MIJARES, PARA QUE ESTABLEZCA ACCIONES Y OPERATIVOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ELEMENTOS DE SU CORPORACIÓN”, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NADIE SE REGISTRO, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO “ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, C.P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, CON EL OBJETO DE QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MARIO ZALDÍVAR MIJARES, PARA QUE ESTABLEZCA ACCIONES Y OPERATIVOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ELEMENTOS DE SU CORPORACIÓN”, DURANGO, DGO., 14 DE MAYO DE 2012, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

77 → PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ:  
PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA  
VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO  
ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE  
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO  
DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE  
REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA  
“PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA DEL ESTADO”, EL DE LA VOZ,  
CON EL TEMA: “DÍA DEL MAESTRO, EL DIPUTADO DAGOBERTO  
LIMONES LÓPEZ; CON EL TEMA “DÍA INTERNACIONAL DE LA  
ENFERMERA”, LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN Y  
FINALMENTE CON EL TEMA: “DÍA DEL MAESTRO”, LA DIPUTADA GINA  
GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.

PRESIDENTE: EN CONSIDERACIÓN A QUE EL DE LA VOZ, REGISTRÓ EN  
EL ORDEN DEL DÍA LA PARTICIPACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO  
DENOMINADO “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA DEL ESTADO”  
ME PERMITIRÍA SOLICITARLE AL VICEPRESIDENTE DE ESTA DE ÉSTA  
MESA DIRECTIVA, EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, QUE

SEA TAN AMABLE DE ASUMIR LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA, HASTA EN TANTO SE DESAHOGA EL REFERIDO PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS. AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS YA INICIARON LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL ESTADO, EL PRIMER TEMA SELECCIONADO DENTRO DE DISTINTOS QUE TRAE LA LEY EN LA CONVOCATORIA HA SIDO EL SISTEMA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LAS CIUDADES SEDES PARA ESTE EJERCICIO LA CAPITAL DEL ESTADO, GÓMEZ PALACIO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, EL OBJETO DE MI INTERVENCIÓN EN ESTA TRIBUNA ES ABONAR A LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, EN LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO DEL SIGLO XXI, LA REFORMA DEL ESTADO ES UNA TAREA DE TODOS Y NO SOLO DE LOS POLÍTICOS Y LOS ACADÉMICOS, EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA, ES UN BUEN EJERCICIO PARA MEJORAR LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN EN DURANGO, PERO HAY QUE ESMERARSE E INNOVAR LA ACTIVIDAD DE MAYOR TRASCENDENCIA DE QUIENES INTEGRAMOS LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ES SIN DUDA LA REFORMA DEL

ESTADO DE DURANGO Y EL RETO ES CONCLUIR EL PROCESO REFORMADOR CONSTITUCIONAL ANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2013 FECHA EN QUE TERMINA NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO DIPUTADOS Y HACERLO LEGITIMADOS CON LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS DURANGUENSES Y EL ACUERDO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD, QUE NO OCURRA EN DURANGO LA SUERTE QUE HA TENIDO A NIVEL NACIONAL LA REFORMA DEL ESTADO, INICIADA HACE TRECE AÑOS, LOS AVANCES HAN SIDO MAGROS E INSATISFACTORIOS COMO ES EL CASO DE LA REFORMA ELECTORAL DEL 2007, PARA REGULAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y LAS REFORMAS APROBADAS EL PASADO MES DE ABRIL A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA POLÍTICA QUE CREAN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INICIATIVAS POPULARES Y CONSULTA POPULAR, NI LA REFORMA ELECTORAL DE 2007 NI EL RECIENTE PAQUETE DE REFORMAS CONSTITUCIONALES ATIENDEN EL RECLAMO DE AMPLIAR LOS ESPACIOS DE LA DEMOCRACIA MEXICANA CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y DE GOBIERNOS MÁS EFICACES A PARTIR DE REDEFINIR EL RÉGIMEN POLÍTICO QUE NECESITAMOS LOS MEXICANOS DEL SIGLO VEINTIUNO, PESO A LAS EXPECTATIVAS, PESE A LA EXPECTATIVA QUE SUPUSO LA ALTERNANCIA EN EL PODER, LA REFORMA DE ESTADO FEDERAL, SE QUEDÓ CORTA EN LO QUE SUS PROTAGONISTAS DIRECTOS LE LLAMAN LA REFORMA POSIBLE, PUES SOLO SE CONCRETARON A AVANCES EN LA ESFERA POLÍTICO ELECTORAL,

QUEDANDO FUERA TEMAS ESTRUCTURALES, FISCAL, LABORAL, TELECOMUNICACIONES, EDUCATIVAS ENTRE OTRAS, COMO ACOMPAÑAR LA DEMOCRACIA, PLURALIDAD, ALTERNANCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN, SIGUE SIENDO EL GRAN PENDIENTE DE LA REFORMA DEL ESTADO, LUIS CARLOS UGALDE EN SU RECIENTE VISITA A DURANGO HA SEÑALADO LA IMPORTANCIA DE SOCIALIZAR EL GRAN OBJETIVO DEL PROCESO REFORMADOR QUE HEMOS EMPRENDIDO Y DE MOTIVAR EL INTERÉS DE LA GENTE EN LAS TAREAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN ESTATAL, SE TRATA DE QUE EL CIUDADANO COMÚN COMPRENDA EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ QUEREMOS UNA REFORMA DE ESTADO Y MÁS IMPORTANTE AÚN DE QUÉ MANERA UN NUEVO MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL AFECTARÁ POSITIVAMENTE SU VIDA COTIDIANA, EL EX CONSEJERO DEL IFE, DURANTE LAS ELECCIONES DE 2006, NOS PREVIENE TAMBIÉN DE LOS POSIBLES RIESGOS PARA UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL INTEGRAL CONFORME A EXPERIENCIAS OCURRIDAS EN OTRAS ENTIDADES Y LA SUERTE QUE HA TENIDO LA REFORMA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL, UNO DE ESOS RIESGOS ES QUE LA AMPLITUD Y DIVERSIDAD DE TEMAS QUE CONTIENE LA REFORMA NOS CONFUNDA DEL PROPÓSITO CENTRAL Y DIFICULTE LA NEGOCIACIÓN DEL CONSENSO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS, OTRO ES PRODUCIR LEYES INNOCUAS COLMADAS DE BUENOS DESEOS Y DISPOSICIONES QUE RESULTAN LETRA MUERTA, PORQUE NO SE EJECUTAN EN LA PRÁCTICA, SON RIESGOS SIN EMBARGO QUEREMOS TENER PRESENTES Y AFRONTAR CON

RESPONSABILIDAD EL FUTURO DE DURANGO BIEN VALE LA PENA, COMO LO SEÑALÉ EN ESTA MISMA TRIBUNA EL PASADO 24 DE FEBRERO DURANTE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, LA TAREA INICIAL MÁS IMPORTANTE ES FIJAR EL GRAN OBJETIVO DE LA REFORMA DEL ESTADO Y SOCIALIZARLO, AL RESPECTO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON FUNDAMENTALES, TIENEN UN GRAN COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL POR CUMPLIR, DE LA AMPLITUD Y CLARIDAD CON QUE SE EXPONGA A LA SOCIEDAD EL OBJETIVO QUE PERSIGUE ESTE PROYECTO REFORMADOR, DEPENDERÁ QUE AL FINAL LOS DURANGUENSES TENGAMOS UN NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA ENTIDAD, UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA DURANGO, QUE REFLEJE LA REALIDAD SOCIAL Y LOS GRANDES PROBLEMAS DEL PRESENTE, AL TIEMPO QUE SIRVA COMO UN INSTRUMENTO JURÍDICO NORMATIVO EFICAZ PARA AVANZAR HACÍA EL FUTURO QUE QUEREMOS, EN SU MENSAJE INAUGURAL DE LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO DEL SIGLO XXI, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA CONSIDERA QUE EL RETO PRINCIPAL ES CONSTRUIR MEJORES RELACIONES ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA Y POR LA VÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DAR CALIDAD A LA DEMOCRACIA, LA PERCEPCIÓN DE POLÍTICOS Y CIUDADANOS COMO GRUPOS DISTINTOS Y EN OCASIONES CONFRONTADOS MINA LA DEMOCRACIA Y DEGRADA LA POLÍTICA SON PALABRAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EFECTO

EL ESTADO SIN CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD PIERDE EFICACIA EL DISTANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CIUDADANOS, GENERA QUE LA POBLACIÓN PIERDA LA CONFIANZA EN SUS REPRESENTANTES Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO EN LA REFORMA DEL ESTADO, ELLO SIN EMBARGO ES UN ASUNTO COMPLICADO, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE MANERA CONSTANTE EN NUESTRO PAÍS, EL POCO INTERÉS DE LOS MEXICANOS PARA INVOLUCRARSE EN LAS CUESTIONES PÚBLICAS, EN LAS SOCIEDADES MODERNAS UNA DEMOCRACIA DE RESULTADOS REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA SIN EMBARGO NO NECESITA ESTABLECER MECANISMOS ADECUADOS PARA NO SE LIMITA A ESTABLECER MECANISMOS ADECUADOS PARA ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS. LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS REQUIEREN CIUDADANOS PARTICIPANDO Y EMPODERADOS DE TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA, PÚBLICA Y PRIVADA. POR ELLO, ADEMÁS DE PONER AL ALCANCE REAL DE LAS Y LOS CIUDADANOS LOS DIVERSOS MECANISMOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA, LA CONSTITUCIÓN DE LOS DURANGUENSES DEL SIGLO XXI DEBERÁ HACER ÉNFASIS EN UN SISTEMA EDUCATIVO FORTALECIDO Y DE UNA AMPLIA INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. CIUDADANOS FORMADOS EN EL CONOCIMIENTO E INFORMADOS PERMANENTEMENTE DE LO QUE ACONTECE EN SU ENTORNO ES LA FÓRMULA MÁS EFICAZ PARA TERMINAR CON UNA DE

LAS DESIGUALDADES QUE FRENAN EL DESARROLLO HUMANO, QUE ES EL ACCESO PRIVILEGIADO DE SÓLO UNOS CUANTOS AL CONOCIMIENTO. LA SOCIEDAD DEL FUTURO ES LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN. EN LA ERA DE GLOBALIDAD, NUESTRO PAÍS Y EL ESTADO SÓLO PODRÁN SER COMPETITIVOS EN LA MEDIDA QUE COMO SOCIEDAD INCURSIONEMOS CON ÉXITO EN EL UNIVERSO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, AL MISMO TIEMPO, EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA INFORMACIÓN DE CALIDAD ALIENTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBERNADOS EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. Y ASÍ SE CONSTRUYEN, CIUDADANÍA RESPONSABLE Y GOBIERNOS EFICACES. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO QUE HA VERTIDO EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, ¿PARA QUE EFECTO SEÑOR DIPUTADO?, PARA HECHOS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, HE SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA PODER MANIFESTARME SOBRE UN TEMA EN EL CUAL HE VENIDO SIENDO DE ALGUNA OTRA FORMA REITERATIVO PERO QUE ES UN TEMA DEL CUAL SOY UN CONVENCIDO DE LA NECESIDAD DE SEGUIR INSTRUMENTANDO ALGUNOS MECANISMOS ALGUNAS

HERRAMIENTAS QUE SIRVAN DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD PRECISAMENTE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN, LA EXPRESIÓN DE LA CIUDADANÍA EN UNA DIVERSIDAD DE TEMAS QUE PRECISAMENTE BUSQUEN CONJUNTAR EXPRESIONES, OPINIONES, PUNTOS DE VISTA QUE SIRVAN PARA SOLUCIONAR MUCHOS TEMAS QUE EN ALGUNAS OCASIONES SON CONFUSAS O NOS SIRVEN PARA PODER EXPRESAR NUESTRAS DIFERENCIAS EN UNA DIVERSIDAD DE TEMAS, YO CELEBRO QUE EL DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO HAYA INSCRITO ESTE PRONUNCIAMIENTO EN EL ORDEN DEL DÍA, SOBRE LO QUE TIENE QUE VER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO QUIERO EXPRESARLES PARA QUIENES NO LO SEPAN, QUIENES NO LO SABEN QUE SU SERVIDO FUE PROMOTOR DE UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACE SEIS AÑOS, UNA LEY QUE EN AQUELLOS MOMENTOS FUE MOTIVO DE UN ANÁLISIS, DE UN DEBATE EN UNA DISCUSIÓN AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, EN AQUEL ENTONCES, PERO QUE FUE MOTIVO DE ESTAR INSISTIENDO EN ESTE TEMA, EN ESTOS TEMAS PARA PODER CONTAR EN DURANGO CON UNA LEGISLACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DONDE CONTEMPLARA HERRAMIENTAS MUY IMPORTANTES QUE BUSCAN DARLE VOZ, QUE BUSCAN DARLE EXPRESIÓN Y QUE BUSCAN DARLE PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA, LO QUE SE BUSCA ES CON ESTA LEY, QUE LAS DECISIONES, QUE LAS EXPRESIONES DE LA CIUDADANÍA, NO SE CIRCUNSCRIBAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LO QUE ES UN PROCESO ELECTORAL, SINO QUE SE LES PUEDA DAR VOZ A UNA DIVERSIDAD DE TEMAS EN ASUNTOS IMPORTANTES DE TOMA

DE DECISIONES DEL GOBIERNO, DE TOMA DE DECISIONES TRASCENDENTALES QUE VAN A AFECTAR O QUE VAN A BENEFICIAR DE ALGUNA OTRA FORMA A LA CIUDADANÍA EN DISTINTOS TEMAS, IMPULSAMOS EN AQUELLA OCASIÓN MECANISMOS COMO LA INICIATIVA POPULAR, COMO EL REFERENDUM, PRECISAMENTE PARA CONSULTAR A LA CIUDADANÍA EN EXPRESIONES Y EN MECANISMOS QUE TIENEN QUE VER CON REFORMAS O CON LEYES O CON DECISIONES QUE TOMA EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE AFECTAN O BENEFICIAN DE ALGUNA OTRA MANERA A CIERTO NÚMERO IMPORTANTE DE CIUDADANOS, IMPULSAMOS EL TEMA DEL ASUNTO DEL PLEBISCITO UNA HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE BUSCA TAMBIÉN DARLE VOZ Y EXPRESIÓN A LA CIUDADANÍA EN ASUNTOS Y EN DECISIONES DE GOBIERNO QUE TIENEN QUE VER EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO, PARA PODER CONSULTAR, PARA PODER INTERROGAR A LA CIUDADANÍA EN DISTINTOS TEMAS EN DONDE LA CIUDADANÍA Y SU VOZ ES DE SUMA IMPORTANCIA, EL ÚNICO TEMA QUE QUEDA EXCLUIDO DEL PLEBISCITO PRECISAMENTE SON LOS TEMAS DE RECAUDACIÓN, LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SON ASUNTOS IMPORTANTES, TRASCENDENTALES Y QUE EL ANÁLISIS Y LA EXPRESIÓN LA TIENEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL MISMO Y EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, EN AQUEL ENTONCES CUANDO FUIMOS IMPULSORES DE ESTA LEY, NOS ENCONTRAMOS CON LA DISYUNTIVA, CON EL OBSTÁCULO EN AQUEL ENTONCES DE PODER DISMINUIR QUE LOS PORCENTAJES DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

PUDIÉRAMOS DISMINUIRLO PARA QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE CIUDADANOS SE PUDIERAN REUNIR CON UNA SERIE, SE PUDIEREN RECABAR CIERTO NÚMERO DE FIRMAS PARA PODER SOLICITAR ESTOS IMPORTANTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN AQUEL ENTONCES TAMBIÉN RECUERDO FUERON MOTIVO DE ESTAR PRESIONANDO PARA QUE PUDIÉRAMOS DISMINUIR ESOS PORCENTAJES Y UN NÚMERO REDUCIDO DE CIUDADANOS PUDIERA ACCEDER A ESTE TIPO DE CONSULTAS, PUDIERA SOLICITAR ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BATALLAMOS MUCHÍSIMO Y EN AQUÉL ENTONCES LO ÚNICO QUE PUDIMOS LOGRAR FUE PRECISAMENTE QUE QUEDARA EN UN DIEZ POR CIENTO, QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTEMPLARA UN DIEZ POR CIENTO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL PUDIERAN TENER LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR UN REFERENDUM, UN PLEBISCITO EN DISTINTOS TEMAS O PODER INICIAR UNA INICIATIVA DE LEY Y PODERLA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EN PALABRAS DEL DOCTOR LUIS CARLOS UGALDE, QUE PARTICIPÓ PRECISAMENTE EN LA INAUGURACIÓN DE ESTA REFORMA DEL ESTADO, DE ESTA REFORMA QUE TODAVÍA NO LE ENCONTRAMOS MUCHOS PIES Y CABEZA, PERO QUE SE HA PUESTO EN MARCHA Y QUE TIENE LA INTENCIÓN PRECISAMENTE DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODER CONSULTAR A LA CIUDADANÍA EN UNA DIVERSIDAD DE TEMAS, UNA DIVERSIDAD DE TEMAS, DONDE NO HA HABIDO ACOTAMIENTOS, DONDE NO SE HA PUESTO LÍMITES, DONDE NO HEMOS PODIDO OBSERVAR CON MUCHA CLARIDAD HASTA DONDE VAMOS EN UNA DIVERSIDAD DE TEMAS, YO HE ESCUCHADO

EXPRESIONES INCLUSIVE DE ALGUNOS PROFESIONISTAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS MOSTRANDO MUCHA, PUES PODEMOS DECIR MUCHÍSIMA CONFUSIÓN CON SUS PROPUESTAS Y SUS EXPRESIONES Y HASTA DONDE VA A CAMINAR ESTE TIPO DE REFORMA DEL ESTADO PORQUE MALAMENTE SE HA DENOMINADO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN DURANGO, SERÁ UNA REFORMA INTEGRAL A NUESTRA CONSTITUCIÓN EN UNA DIVERSIDAD DE TEMAS QUE TODAVÍA NO TENEMOS MUCHA CLARIDAD, HABEMOS AQUÍ VARIOS REPRESENTANTES POPULARES, DE MAYORÍA RELATIVA, QUE FUIMOS AL TERRENO DE LOS HECHOS, QUE ANDUVIMOS MÁS DE DOS MESES CASI TRES MESES, RECORRIENDO COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, LOCALIDADES, TOCANDO CASA POR CASA, PUERTAS, ESCUCHANDO A LA CIUDADANÍA EN SUS DEMANDAS, EN SUS PROBLEMAS EN SUS INQUIETUDES HACIENDO COMPROMISOS CON LA MISMA CIUDADANÍA, DE EN EL CASO DE QUE NOS FAVORECIERA SU VOTO PODER VENIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO A IMPULSAR UNA SERIE DE INICIATIVAS DE LEY, DE REFORMAS, DE ADICIONES A NUESTRA CONSTITUCIÓN, CON LA INTENCIÓN PRECISAMENTE DE DARLE SOLUCIÓN A ESA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ AQUEJANDO A LA CIUDADANÍA Y QUE ESTÁ EN ESPERA DE QUE HAYA UNA SOLUCIÓN MUY PRECISA, EN BASE A ESOS COMPROMISOS VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HEMOS VENIDO A ESTE CONGRESO A PRESENTAR UN NÚMERO IMPORTANTE DE INICIATIVAS DE LEY QUE ESTAMOS TODAVÍA A LA ESPERA DE LA VOLUNTAD DE ALGUNOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS PARA QUE SE ANALICE, PARA QUE SE DISCUTAN, PARA QUE SE DICTAMINEN, YA SEA A FAVOR, O EN CONTRA NO, Y SI SE VAN A

DICTAMINAR EN CONTRA QUE NO SE HAGA EN LO OSCURITO DE UN CUARTO DE CUATRO PAREDES, EN DONDE NO SE INFORME A LOS PROMOVENTES, A LOS PROMOTORES DE ESTAS INICIATIVAS DE QUE NO HAN PROCEDIDO ESTAS INICIATIVAS, SINO QUE VERDADERAMENTE ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE HAYA DICTAMINACIÓN EN UNA SERIE DE ASUNTOS IMPORTANTES QUE TIENEN QUE VER PRECISAMENTE CON LO QUE NOSOTROS RECABAMOS DE LA CIUDADANÍA, CON LOS COMPROMISOS QUE NOSOTROS HICIMOS CON LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE NADIE Y TODOS ME VAN A DAR LA RAZÓN, YO CREO QUE NADIE PUEDE CUESTIONAR QUE LA DEMANDA NÚMERO UNO DE LA CIUDADANÍA EL TEMA PRINCIPAL QUE MÁS PREOCUPA A LA CIUDADANÍA ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, YO HE OÍDO A POCOS CIUDADANAS Y CIUDADANOS VENIR A ESTA TRIBUNA A HABLAR O A PREENTAR PROPUESTAS QUE VERDADERAMENTE BUSQUEN ALEJADOS DEL SESGO PARTIDISTA, DAR SOLUCIÓN A ESTE TEMA QUE TIENE PREOCUPADO QUE TIENE ASUSTADA A LA CIUDADANÍA, EN UNA DIVERSIDAD DE ASUNTOS QUE LE COMPETEN NO NADA MÁS AL ESTADO, A LA FEDERACIÓN, AL ESTADO, A LOS MUNICIPIOS Y TODOS HAN EVADIDO ESTE TIPO DE RESPONSABILIDADES, YO QUIERO COMENTARLES QUE EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO ESTARÁ EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO ESTARÁ EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SI EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES NO SESIONA, NI SIQUIERA VIENE, PASA LISTA Y SE RETIRA DEL CONGRESO, SIN QUE NO HAYA NINGUNA

LLAMADA DE ATENCIÓN POR PARTE DE LOS PRESIDENTES DE LAS  
MESAS DIRECTIVAS,

PRESIDENTE: DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES: UNA VEZ QUE SE DESAHOGÓ EL PRONUNCIAMIENTO, "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA DEL ESTADO" LE SOLICITARÍA AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO QUE SE REINCORPORA A LA PRESIDENCIA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA GRAN COMISIÓN HAY UN CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL QUE VIENE, HACE SU ESPECTÁCULO, SU SHOW, Y TERMINANDO DE HACER, DE EXPRESARLE ANTE LOS REFLECTORES PUES SE RETIRA A HACER CAMPAÑA, SIN NINGÚN COMPROMISO, SIN NINGUNA SERIEDAD SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD HACIA LOS ELECTORES, PARA PODER ATERRIZAR MI INTERVENCIÓN QUIERO INFORMARLES QUE DESDE HACE MÁS DE UN AÑO PRECISAMENTE PRESENTÉ UNA NUEVA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN DONDE SOLICITAMOS REDUCIR LOS PORCENTAJES PARA QUE LA CIUDADANÍA VERDADERAMENTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR ESE TIPO DE MECANISMOS, ESE TIPO DE HERRAMIENTAS, ESTAMOS A LA ESPERA DE PODER ANALIZARLA, DE PODER DISCUTIRLA, DE PODER TOMAR ALGUNA DEFINICIÓN EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS INCORPORANDO EN ESTA NUEVA LEGISLACIÓN NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO QUE BUSCAMOS ES PRECISAMENTE DARLE VOZ A LA CIUDADANÍA, QUE PODAMOS CONTAR CON UNA CIUDADANÍA, CON UNA SOCIEDAD INFORMADA, QUE PODAMOS CONTAR CON UNA CIUDADANÍA QUE

VERDADERAMENTE PUEDA EXPRESARSE EN UNA SERIE DE DECISIONES, Y UNA SERIE DE TEMAS QUE A TODOS NOS INTERESE, HEMOS INCORPORADO LAS CONTRALORÍAS SOCIALES, HEMOS INCORPORADO EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, HEMOS INCORPORADO OTRO TIPO DE HERRAMIENTAS QUE REQUERIMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTAMOS EN LA ESPERA DE QUE VA A SUCEDER CON ESTA INICIATIVA, HEMOS PRESENTADO UNA SERIE IMPORTANTE DE INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON UNAS REFORMAS ELECTORALES, UNA MODIFICACIÓN A NUESTRO SISTEMA ELECTORAL QUE TAMBIÉN ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE HAYA UN ANÁLISIS Y UNA DISCUSIÓN EN ESTOS TEMAS, NO SABEMOS QUE HA PASADO PERO ES FALTA DE VOLUNTAD AQUÍ PARA PODER LLEVAR A CABO Y PARA PODER ATERRIZAR ESTAS ILEGISLACIÓN, ESTAS INICIATIVAS, TENEMOS AQUÍ MÁS DE TRES HORAS DISCUTIENDO EL TEMA DE LA SEQUÍA, UN PUNTO DE ACUERDO AVANTANDOLE LA PELOTITA DE UN LADO PARA OTRO, SIN QUE ATERRICEMOS NADA, SÍ, VAMOS A APROBAR UN EXHORTO QUE VA A IR A UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL, MUNICIPAL Y NO VA A PASAR NADA, YA LO DIJERON POR AQUÍ HACE UNOS MOMENTOS, SON PÉRDIDA DE SALIVA, PÉRDIDA DE TIEMPO PERO CUANDO VENIMOS A PRESENTAR UN PLANTEAMIENTO DE SOLUCIÓN, CUANDO VENIMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA PUES SE RETOMAN Y SE ARCHIVAN AHÍ EN LA CONGELADORA Y NO HAY NINGÚN TIPO DE VOLUNTAD PARA QUE PODAMOS DICTAMINAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE BUSCAN SOLUCIONAR TEMAS CENTRALES, YO NADA MÁS EN ESTE TEMA DE SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONCLUYO PRESIDENTE, CREO QUE HA

FALTADO MAYOR SERIEDAD POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A VECES VENIMOS REGISTRAMOS EN EL ORDEN DEL DÍA UN PUNTO, UN PRONUNCIAMIENTO, UN PUNTO DE ACUERDO QUE BUSCA, BUSCAR LOS REFLECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTAMOS TRABAJANDO PARECIERA EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONVIRTIÉNDONOS EN UNA LEGISLATURA MEDIÁTICA, PORQUE EN LA BASE EN LO QUE DEBEMOS DE LEGISLAR, EN LO QUE DEBEMOS DE TRABAJAR EN EL TRABAJO DE COMISIONES, ES EL TRABAJO MÁS IMPORTANTE DE LOS DIPUTADOS, EXISTE UN DÉFICIT TODAVÍA IMPORTANTE AQUÍ NOS ESTÁN CONVOCANDO A UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y PUES A LA MODA, EN FAX TRAC, AHORITA RECABANDO FIRMAS PARA SESIONAR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, Y PODERLO REGISTRAR EN LA SESIÓN DE MAÑANA, UN DICTAMEN QUE SE VA A LEGISLAR PUES EN QUINCE MINUTOS, EN VEINTE MINUTOS, Y UN DICTAMEN QUE YA ESTÁ ELABORADO Y PUES YA ESTÁ INSCRITO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA, ENTONCES QUE ESTAMOS HACIENDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI NO VAMOS A LEGISLAR, SI NO VAMOS A DEJAR TODOS LOS REFLECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES ESTAMOS PERDIENDO NUESTRO TIEMPO, VÁMONOS TODOS ALLÁ AL TERRENO DE LOS HECHOS, VAMOS A SEGUIR HACIENDO COMO QUE HACEMOS PERO NO, NO ESTAMOS HACIENDO, VAMOS A LEGISLAR, EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TEMAS DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE SALUD, EN TEMAS DE VIVIENDA, EN TEMAS QUE TIENE QUE VER CON LA ECONOMÍA FAMILIAR

DE LAS FAMILIAS DE DURANGO QUE ESTÁN A LA ESPERA DE UNA SOLUCIÓN Y NO ESTAR ESCUCHANDO A LOS DIPUTADOS PARTIDIZAR LOS TEMAS TRATANDO DE LLEVAR AGUA A SU MOLINO, ESE SERÍA MI EXHORTO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS DECIRLES QUE VAMOS A EMPEZAR A ESTRENAR LOS INSTRUMENTOS QUE APROBAMOS EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, QUE TIENE QUE VER CON LA EXCITATIVA LEGISLATIVA Y ESPERO QUE EN ESTE TEMA NO SEA UNA LETRA MUERTA MAS INSCRITA EN NUESTRA LEY ORGÁNICA SIN QUE VERDADERAMENTE SE APLIQUE Y PODAMOS EMPEZAR A ESTABLECER SANCIONES A LOS DIPUTADOS IRRESPONSABLES FALTISTAS O CON FALTA DE VOLUNTAD PARA ABORDAR LOS TEMAS QUE VERDADERAMENTE LE IMPORTAN A LA SOCIEDAD DE DURANGO SIN NINGÚN TIPO DE DISTRACTORES SIN NINGÚN TIPO DE TRAJES PARTIDISTAS QUE BUSQUEN LLEVAR AGUA AL MOLINO ELECTORAL DE CADA PARTIDO LA CIUDADANÍA ESTÁ EXPECTANTE LA CIUDADANÍA ESTÁ VIENDO Y ESTÁ A LA ESPERA TODAVÍA DE QUE EN ESTE AÑO QUE NOS QUEDA DE TRABAJO LEGISLATIVO MENOS DE UN AÑO PORQUE SON DOS PERÍODOS ORDINARIOS LOS QUE NOS VAN A QUEDAR Y VA A SER MUY DIFÍCIL PODER DICTAMINAR EN MUCHOS TEMAS EN DONDE SE VA A IR AVANZANDO, SE VAN ENTRAMPANDO LAS DISCUSIONES Y SE VAN A IR DEJANDO A LA VOLUNTAD AHÍ DE LA PROPIA LEGISLATURA, HEMOS ABORDADO AQUÍ VARIOS TEMAS DE LA NECESIDAD DE REFORZAR ALGUNAS ÁREAS DEL CONGRESO Y EN LUGAR DE VER QUE SE REFUERZEN, LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE SE VAN DISMINUYENDO, ENTONCES HACER EST EXHORTO COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE QUE NOS QUITEMOS EL SESGO POLÍTICO ELECTORAL Y ABORDEMOS EL TEMA QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ ESPERANDO QUE ABORDEMOS ESTOS TEMAS CON PROPUESTAS, CON PROBABLES SOLUCIONES Y QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR AL INTERIOR DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA PODERLE OTORGAR A LA CIUDADANÍA Y A LAS AUTORIDADES LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE LE SIRVAN PARA PODER SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE NOS ESTÁN AQUEJANDO A TODAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, AGRADECERLE SEÑOR PRESIDENTE SU AMABILIDAD, Y SOBRE TODO LA DISPOSICIÓN PARA QUE EN ESTE CONGRESO LA VOZ DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS SE ESCUCHE SIN NINGÚN TIPO DE PRESIÓN, SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN, EN EL USO DEL RELOJ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONFORME EL REGISTRO DRE LA ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALANZA, PARA EL DESAHOGO DEL TEMA "DÍA DEL MAESTRO", QUE JSUTAMENTE HOY SE FESTEJA, LOS MAESTROS MEXICANOS, COMO PRONUNCIAMIENTO, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA DIPÚTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUISE ESTAR EN TRIBUNA EL DÍA DE HOY PORQUE ES UNA FECHA PROPICIA PARA FELICITAR POR LA LABOR QUE

DESARROLLAN LOS MAESTROS DE MÉXICO Y EN PARTICULAR EN DURANGO, DESDE ESTE ESPACIO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, FELICITO A TODOS LOS MAESTROS DE DURANGO, PARTICULARMENTE A QUIENES POR RAZONES DE GREMIO ME HA TOCADO CONVIVIR DE MANERA MUY CERCANA, QUE SON A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA SECCIÓN XII, DE LA SECCIÓN 44 Y DE LA SECCIÓN 35 A LA CUAL ORGULLOSAMENTE PERTENEZCO, AL ABORDAR EL TEMA TENÍA LA DUDA DE QUE LA PERCEPCIÓN DE QUE QUIEN ME PUDIERA ESCUCHAR EL DÍA DE HOY, ENTENDIESEN QUE ESTABA HABLANDO SOLAMENTE COMO DIPUTADO LO CUAL SI SOY, Y TENÍA EL TEMOR DE QUE A LA HORA DE ESTAR EMITIENDO MIS COMENTARIOS, ALGUNOS DIJESEN, ESTÁ HABLANDO COMO MAESTRO, QUE OTROS PENSARAN QUE ESTABA HABLANDO COMO SINDICALISTA, LA VERDAD ES QUE LO QUE YO QUIERO HACER ES HACERLOS SENTIR A USTEDES LO QUE SIENTO COMO PADRE DE FAMILIA Y LO QUE SIENTO COMO CIUDADANO EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR MAGISTERIAL, OJALÁ Y LO LOGRE, EL DÍA DE HOY RESCATÉ DE MUCHOS MEDIOS IMPRESOS INFORMATIVOS ALGUNAS FRASES DICHAS, PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS POR ALGUNOS ACTORES DE LA VIDA PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, COMO UN DIEZ A LOS MAESTROS, LOS MAESTROS SON PILAR IMPORTANTE DE MÉXICO, EN SUS MANOS ESTÁ EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO, LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LOS SALARIOS DE LOS MAESTROS DEBEN MEJORAR, REGULARLOS COMO LO QUE SON PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, RECONOZCO LA LABOR DE LOS MAESTROS, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA SON EL PROGRESO Y EL CAMBIO

VERDADERO, LOS MAESTROS SON FUERZA QUE SE COMPROMETE LO QUE HE VERTIDO SON UNA SERIE DE DECLARACIONES HECHAS DIGO POR IMPORTANTES ACTORES POLÍTICOS DE NUESTRO ESTADO Y A LOS CUALES ME SUMO Y OJALÁ QUE ESTO PUDIERA HACERSE, MÉXICO, MÉXICO ESTÁ LLENO DE GRANDES MAESTROS, DE HOMBRES Y MUJERES QUE DEJAN EL ALMA EN LAS AULAS, QUE TRABAJAN EN CONDICIONES ESPANTOSAS, EN MUCHOS CASOS QUE SE TIENE QUE ALIVIAR CON GRUPOS INMENSOS DE ALUMNOS Y QUE A PESAR DE ESTO NO SE RINDEN, COMENTABA CON UN CIUDADANO RADICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, ALGUNOS COMENTARIOS Y SE LOS QUISE EXPONER CASI COMO ME LOS COMENTÓ, DECÍA, YO, COMO MUCHAS PERSONAS PADECÍ EN CARNE PROPIA LAS MARCHAS Y LOS BLOQUEOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL, A MI ME DECÍA FUE ESPANTOSO PORQUE A PESAR DE LAS ADVERTENCIAS DE TODOS LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD QUE PARTICIPARON, A LA HORA DE LOS TRANCAZOS NADIE SABÍA NADA, NI POR DONDE IBA, NI POR DONDE VOLTEAR, NI SI AQUELLA IBA A DURAR MÁS DE CUATRO HORAS, NI SI LO QUE MÁS CONVENÍA ERA ESTACIONARSE O CORRER, Y NI LE CUENTO LO QUE FUE TOMAR EL TRANSPORTE PÚBLICO ERA COMO SI EL METRO SE HUBIERA PUESTO DE ACUERDO CON LOS MANIFESTANTES, AQUELLO NO AVANZABA, SE APAGABA LA LUZ DICE Y LUEGO CON EL CALOR Y LA POLICÍA MONTADA SOBRE LA MULTITUD DE TODOS LOS DÍAS, CRÉAME NO HABÍA MANERA DE LLEGAR A TIEMPO A NINGÚN LADO, PERO SABE QUE FUE LO QUE MÁS ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, ME COMENTABA, LOS COMENTARIOS DE LA GENTE, Y DE MUCHOS COMUNICADORES, TODOS

INVARIABLEMENTE ATACABAN A LOS MAESTROS, SON UNOS HOLGAZANES, LOS QUE MENOS MÁS SE EXPRESABAN, NO QUIEREN QUE LOS EVALÚEN DECÍAN OTROS, POR ESO ESTAMOS COMO ESTAMOS EN MÉXICO, POBRES NIÑOS, YO NO CREO QUE NUESTROS MAESTROS, HASTA AHÍ TERMINABA EL COMENTARIO, YO NO CREO QUE NUESTROS MAESTROS SEAN UNOS HOLGAZANES, NI QUE MÉXICO ESTÉ PERDIDO, Y QUE LA CULPA DE TODAS NUESTRAS DESGRACIAS LA TENGA NI LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN NI EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, NI LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CREO QUE ESTO ES MÁS PROFUNDO DE LO QUE PARECE, Y QUE COMO IMPLICA MUCHO DINERO, Y MUCHO PODER, LA MEZCLA DE INTERESES ES UNA BOMBA, TAN, PERO TAN REDITUABLE QUE MÁS DE MEDIO MUNDO LA HA UTILIZADO A SU FAVOR, REITERO MÉXICO ESTÁ LLENO DE GRANDES MAESTROS, DE HOMBRES Y MUJERES QUE DEJAN EL ALMA EN LAS AULAS, QUE TRABAJAN EN UNAS CONDICIONES ESPANTOSAS QUE TIENEN QUE TRABAJAR CON GRUPOS INMENSOS DE ALUMNOS Y QUE A PESAR DE TODO ESO NO SE RINDEN, SON TRABAJADORES CON VOCACIÓN, SER MAESTRO SIGUE SIENDO ALGO ADMIRABLE UNA PROFESIÓN HONESTA, UN OFICIO DIGNO, ALGO QUE TIENE QUE SEGUIR RECONOCIDO, RECONOCIENDO POR LA MÁS ELEMENTAL HUMANIDAD, Y SÍ SEGURAMENTE SI HAY MAESTROS MALOS, COMO TAMBIÉN HAY MÉDICOS MALOS, COMO HAY AGRICULTORES MALOS O HAY MINEROS MALOS, FUNCIONARIOS MALOS, COMO HABEMOS DIPUTADOS MALOS, PERO NO POR ESO TODOS TIENEN QUE SER LO PEOR, DE LO PEOR, Y EN QUÉ MOMENTO EL MAGISTERIO SE

CONVIERTE EN ALGO TAN DESPRECIABLE PARA ALGUNOS, A PARTIR DE QUÉ PUNTO TODAS ESTAS PERSONAS QUE ERAN LAS MÁS QUERIDAS Y LAS MÁS ADMIRADAS DE NUESTRO PAÍS, SE TRANSFORMARON A DECIR DE ALGUNOS EN LOS PEORES ENEMIGOS DE LA SOCIEDAD AHORA RESULTA QUE ELLOS LOS MAESTROS SON RESPONSABLES HASTA DE LA PROLIFERACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y DE LOS MÁS DE 60 MIL MUERTOS EN NUESTRO PAÍS, MUY MAL ESTA ESPECIE DE CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO, PORQUE SON MÁS LOS MAESTROS BUENOS QUE LOS MAESTROS MALOS, MUCHOS MÁS PORQUE NO SE LA PASAN NADA BIEN, Y PORQUE SE LES ESTÁ ECHANDO LA CULPA DE ALGO QUE NO LES CORRESPONDE, MENTIRA QUE EL GRAN PROBLEMA DE MÉXICO TENGA QUE VER CON LA EDUCACIÓN, MENTIRA QUE VIVIMOS EN UN PAÍS DE GENTE IGNORANTE, MENTIRA QUE EN MÉXICO NO SE LEEN, SI NO ESTAMOS A LA ALTURA DE MUCHAS DE LAS NACIONES MÁS PODEROSAS DEL MUNDO, ES POR FALTA DE UNIVERSITARIOS, ES POR FALTA DE UN PROYECTO DE PAÍS, A USTED DE QUÉ LE SIRVE, A USTED DE QUÉ LE SIRVE TENER UNA LICENCIATURA, TENER UNA MAESTRÍA O TENER UN DOCTORADO SI AL FINAL DE TANTOS AÑOS DE ESTUDIO NO VA A ENCONTRAR EMPLEO, Y SI LO ENCUENTRA LE VAN A PAGAR UNA MISERIA, COMO SI, MUCHA CULTURA, MUCHO TÍTULO, MUCHA EDUCACIÓN, Y LO DEMÁS, POR ESO HABLO QUE HACE FALTA UN PROYECTO DE PAÍS, Y ES COMO LO DE LA LECTURA, TODO EL TIEMPO NOS ESTÁN MACHACANDO DE QUE LOS MEXICANOS NO LEEMOS, QUE NUESTROS NIÑOS NO SABEN NI LEER NI ESCRIBIR, Y POR SUPUESTO POR ESO ESTAMOS TAN MAL, Y PORQUE SI EN MÉXICO NO SE LEE, EL

GRAN NEGOCIO DE MUCHOS INTELECTUALES ES ESCRIBIR LIBROS QUE DICEN QUE NO SE LEEN, Y PORQUE SI EN MÉXICO NO SE LEE, TENEMOS TANTAS EDITORIALES TAN RICAS VENDIENDO LO QUE NO VENDEN MUCHOS OTROS RINCONES DEL MUNDO, YA NO SE DIGA EN AMÉRICA LATINA, Y PORQUE SI AQUÍ NADIE LEE, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, TENEMOS TANTAS FERIAS DE LIBROS PERMANENTEMENTE RETACADAS DE GENTE QUE COMPRA COMO SI SE FUERA A ACABAR EL MUNDO, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE LIBROS PARA NIÑOS, QUE GANAS DE CONVENCERNOS DE QUE ESTAMOS MAL, QUE GANAS DE TERNERNOS EN LA LONA, DE QUE NOS VENDAN LA IDEA DE QUE TODO ESTÁ PÉSIMO CON EL TEMA DE LA EDUCACIÓN Y DE LOS MAESTROS, SI, UNOS SALIERON A MARCHAR, TAMBIÉN SALIERON A BLOQUEAR LAS CALLES, PERO LO HAN HECHO MUCHAS GENTES, LO HAN HECHO MUCHAS PERSONAS QUE SIGUIERON SUS PROPIAS CAUSAS, EL DISTRITO FEDERAL ESTÁ PLAGADO DE MARCHAR Y NO ES DE MAESTROS SOLAMENTE, PORQUÉ ELLOS NO SON TAN MALOS COMO NOSOTROS, NO ME TRAGO EL CUENTO DE QUE TODO LO QUE ESTÁ PASANDO CON LOS MAESTROS EN MÉXICO HA SIDO UN ASUNTO DE EVALUACIONES, O A POCO USTED SI LO CREE, HACE ALGUNOS DÍAS SIGUE SIENDO TEMA, EL TEMA DE LA EVALUACIÓN UNIVERSAL, TODO MUNDO PIENSA QUE LOS MAESTROS NO QUEREMOS QUE SE NOS EVALÚE, PORQUE DICEN QUE ESO HABRÁ DE QUITARLES LAS PLAZAS A LOS MAESTROS QUE NO PASEN LA PRUEBA, Y ESO ES FÁCIL, LO QUE SE FIRMÓ EN MÉXICO EL AÑO PASADO QUE ERA, QUE SE HICIERA UNA EVALUACIÓN EDUCATIVA UNIVERSAL Y A ESO, A ESO ESTÁ DE ACUERDO EL SINDICATO DE MAESTROS, Y LA

COORDINADORA TAMBIÉN ES UNA, SON LOS PRIMEROS INTERESADOS EN QUE EL ACUERDO SE LLEVE A CABO LO ÚNICO QUE SE PIDE ES QUE PARA HACERLO LA SECRETARÍA CUMPLA PRIMERO CON LOS ESCOYOS QUE NO SE HAN SALVADO, HAY QUIENES AFIRMAN LO CONTRARIO, COPARMEX, COALICIÓN DE CIUDADANOS Y MEXICANOS PRIMERO, MIENTEN PORQUE INTENTAN Y QUIEREN CREAR EN LA SOCIEDAD UNA PERCEPCIÓN NEGATIVA DE LOS MAESTROS, Y DESAFIANDO ASÍ AL ESTADO PARA QUE ACTÚE CONTRA LOS MISMOS, CONTRA LOS MAESTROS Y ESO ES UN EQUÍVOCO, ESO ES UNA IRRESPONSABILIDAD, NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO COMO MAESTROS SÍ QUE SE EVALÚEN, QUE SE EVALÚEN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN EN MÉXICO, A MI ME DA MUCHO GUSTO VER HOY EN LA PRENSA QUE UNA PERSONA DE LA VIDA PÚBLICA DIGA QUE SI A LA EVALUACIÓN DE LOS MAESTROS, QUE SI AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, QUE SE REVISE A LA AUTORIDAD EN TODOS LOS NIVELES, QUE SE REVISEN LOS MAESTROS Y QUE SE REVISEN A LOS PADRES DE FAMILIA PERO PARA QUE SIRVA LA EVALUACIÓN PARA QUE A PARTIR DE AHÍ, SE PLANEE LO QUE DEBE DE HACERSE EN LA EDUCACIÓN EN CADA ESTADO, CREA PROYECTOS FORMATIVOS, CUALES SON LAS DEBILIDADES Y CUÁLES SON LAS FORTALEZAS, NO SE PUEDE DECIR QUE SE VA A ACTUALIZAR EL MAGISTERIO CUANDO A MÁS DE UN MILLÓN 300 MIL MAESTROS QUE SE APLICAN 400 MILLONES DE PESOS PARA UNA EVALUACIÓN QUE SE HIZO PERMANENTE Y SI NO HAGAMOS CUENTAS, Y QUIEN VA A HACER LA EVALUACIÓN, NO DIJO HABLAMOS DE QUE HAY UNA FORMACIÓN PROFESIONAL DE TODOS LOS MAESTROS QUE HAYA UNA EVALUACIÓN PERMANENTE Y QUE

101

(11:00) Horas

101

HAYA UN APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE MANERA PERMANENTE, REVISAR ESTO HOY QUE ES DÍA DEL MAESTRO, SEGURAMENTE AL MISMO MAGISTERIO A LA MISMA SOCIEDAD A TODO EL PUEBLO DE MÉXICO LE HABRÁ DE DAR UNA GARANTÍA DE QUE A PESAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HOY VIVIMOS EN ESTE PAÍS LOS MAESTROS COMO ALGUIEN LO MENCIONABA AQUÍ SIGUEN SIENDO UN PILAR IMPORTANTE DE LA ESTABILIDAD SOCIAL DE ESTE PAÍS, POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA, A TODOS LOS MAESTROS DE MÉXICO Y EN PARTICULAR A TODOS LOS MAESTROS DE DURANGO FELICIDADES HOY EN SU DÍA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. GINA CAMPUZANO SOLICITÓ LA PALABRA PARA HECHOS, Y ESTA INSCRITA EN EL MISMO TEMA TAMBIÉN COMO PRONUNCIAMIENTO ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO PRESIDENTE, YO SE QUE VA A SER MUY BUEN ENGOLO CON EL TIEMPO, QUISIERA HACER MI PRONUNCIAMIENTO O MI POSICIONAMIENTO MÁS BIEN QUE ES EL MISMO TEMA QUE TRAE EL DIPUTADO DAGOBERTO, EDUCAR ES DEPOSITAR EN CADA HOMBRE LA OBRA HUMANA QUE LE HA ANTECEDIDO ES HACER A CADA HOMBRE RESUMEN DEL MUNDO VIVIENTE, HASTA EL DÍA QUE VIVE EN QUE VIVE, ES PONERLO A NIVEL DE SU TIEMPO CON LO QUE PODRÁ SALIR A FLOTE SOBRE ÉL, ESTAS SON PALABRAS DE JOSÉ MARTÍ, LA EDUCACIÓN ES UN FACTOR DETONANTE DE LA CALIDAD DE VIDA DE

LOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE ELLA SE POTENCIAN Y SE ESFUERZAN SUS CAPACIDADES Y FACULTADES Y A LA VEZ SE AMPLIAN SUS OPORTUNIDADES DE PROGRESO, EN ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS MEXICANOS Y CONSTITUYE EL CIMIENTO EN EL QUE DESCANSA EL PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN Y DE UNA NACIÓN CON JUSTICIA, SOLIDARIA, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA, ES EN ESTA TRASCENDENTAL TAREA DE EL DOCENTE DONDE ES UNA PIEZA FUNDAMENTAL PARA SU CUMPLIMIENTO, LA PROFESORA O PROFESOR, ALIENTAN A LOS EDUCANDOS A ESCUDRIÑAR MÁS ALLÁ DE LOS LIBROS DESPERTANDO EN ELLOS UN ESPÍRITU CRÍTICO PARA FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS, CADA MAESTRO URBANO, O RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, ENFRENTA CON HUMANISMO LA TAREA QUE ÉL MISMO SE HA IMPUESTO, Y QUE LA NACIÓN LE HA ENCOMENDADO, POR ELLO ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO GARANTIZAR LOS MEDIOS Y CONDICIONES ADECUADAS PARA SU PLENO DESARROLLO EN ESTE ASPECTO EN PARTICULAR ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA EDUCACIÓN ES TAREA COMPARTIDA POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PRODUCTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN LA CUAL DEBEMOS SEGUIR FORTALECIENDO, A FIN DE DISMINUIR LAS INEQUIDADES REGIONALES QUE SE MUESTRAN EN LOS REZAGOS, EN LOS INDICADORES DE REZAGO EDUCATIVO, Y EN LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS A SU FINANCIAMIENTO, NOS PARECE IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS RECURSOS DESTINADOS POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, HA

MANTENIDO UNA TENDENCIA POSITIVA A PESAR DE LAS ADVERSIDADES MACROECONÓMICAS QUE EL PAÍS HA TENIDO, NO OBSTANTE ESTAS RESTRICCIONES A ESTAS RESTRICCIONES EL GOBIERNO HA IMPLEMENTADO PROGRAMAS INNOVADORES PARA DARLE NUEVOS BRIOS A LA TAREA EDUCATIVA, LAMENTABLEMENTE EN ESTOS DÍAS SE HA SUSCITADO UNA CONTROVERSIA A NIVEL NACIONAL RELACIONADO CON LA PRUEBA ENLACE, LA CUAL SIRVE PARA CALIFICAR EL TRABAJO Y EL AVANCE DE LOS MAESTROS, LA EVALUACIÓN NACIONAL DEL LOGRO ACADÉMICO EN LOS CENTROS ESCOLARES ES UNA PRUEBA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL QUE SE APLICA A PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE PERMITE ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA ASÍ COMO DE LOS JÓVENES EN LA TAREA EDUCATIVA, DE LA ENSEÑANZA EN EL AULA ASÍ COMO LO DIJO EL COMPAÑERO BRINDA INFORMACIÓN PARA ATENDER REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS, FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y REVISIÓN DE CUENTAS, DICHA PRUEBA FUE RESULTADO DE UN ESFUERZO Y CONSTANTE ACERCAMIENTO CON LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, AHORA PRETENDEN NO TODOS ECHARLA ABAJO PUESTO QUE ALEGAN QUE ES UN IMPEDIMENTO PARA QUE ELLOS MEJOREN SU SALARIO, MAESTROS DE LAS SECCIONES XVI Y 47 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LÍDERES DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN HAN PROTESTADO CONTRA LA ALIANZA POR LA CALIDAD EDUCATIVA, LA PRUEBA ENLACE ESTÁ BASADA EN UN MODELO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN PARA

LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE PERMITE POR REFLECTORES A LOS RESULTADOS EN LA EDUCACIÓN QUE ES LA ÚNICA MANERA DE RECONOCER AVANCES O RETROCESOS EN EL TEMA, ENTENDEMOS QUE LA PRUEBA ENLACE ES UN INSTRUMENTO PERFECTIBLE PERO ES MUY VALIOSO QUE NOS PERMITE CONOCER QUE TAN EFICACES ESTAMOS SIENDO EN NUESTRAS TAREAS, QUÉ TANTO NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES DOMINAN LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CONTENIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA ESCOLAR Y QUÉ TANTO CONTRIBUYEN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS CON QUE CONTAMOS, A ESTE LOGRO EDUCATIVO POR LO CUAL SERÍA LAMENTABLE QUE DEJARA DE LADO ESTA PRÁCTICA PARA MI ES MUY IMPORTANTE LA LABOR DE LOS MAESTROS, PERO SÍ RECONOCER QUE A VECES ES LAMENTABLE LO QUE LA DIRIGENTE DE ESTE SINDICATO, LA SEÑORA ELVA ESTER GORDILLO, A VECES CAUSA EN LAS ESCUELAS Y EN LOS LOGROS QUE LOS MAESTROS DEBEN DE TENER COMO PROPIOS, DE UTILIZAR UN PODER QUE DEBE DE SER PARA FORTALECER A LOS MEXICANOS A TODOS LOS MEXICANOS PARA BENEFICIARSE DE MANERA PERSONAL, Y LO DIGO ÚNICAMENTE COMO LO QUE ELLA REPRESENTA, Y NO LO DIGO COMO MILES Y MILES DE MAESTROS QUE DAN SU VIDA EN EL TRABAJO Y QUE A BASE DE ESE ESFUERZO HEMOS LOGRADO SACAR A NUESTRA JUVENTUD, PERO ME QUEDA MUY CLARO QUE USTEDES MAESTROS SON COPARTÍCIPIES EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS, QUE SON FORMADORES DE LOS NUEVOS MEXICANOS QUE VAN A GOBERNAR ESTE PAÍS, Y QUE COMO TAL EL COMPROMISO DE

USTEDES Y DE NOSOTROS DEBE DE SER JUNTOS PARA SACARLOS ADELANTE Y QUE AHORA EN ESTAS NUEVAS GENERACIONES DONDE LOS VALORES, DONDE ESTA JUVENTUD NO ENTIENDE DE ÉTICA, NO ENTIENDE DE LAS COSAS MÁS BÁSICAS USTEDES SON PARTE FUNDAMENTAL SON FORMADORES Y COMO FORMADORES, MERECE TODO MI RESPETO Y MI ADMIRACIÓN POR LA GRAN LABOR QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO, POR ESO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL LES DA UNA CORDIAL FELICITACIÓN A TODOS SUS MAESTROS QUE ESTÁN EN SUS LABORES DIARIAS, SACANDO ADELANTE A NUESTRA JUVENTUD, POR SU ESFUERZO Y TRABAJO MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUANTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: QUIERO SOLICITARLES COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN VIRTUD DE QUE HOY MURIÓ UN GRAN MEXICANO, UN GRAN MAESTRO DE MAESTROS EL ESCRITOR DE FAMA INTERNACIONAL CARLOS FUENTES, QUE GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO. (TRANSCURRIDO UN MINUTO)

PRESIDENTE: SE HA REGISTRADO CONFORME AL REGLAMENTO EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO TIENE USTED CINCO MINUTOS PARA INTERVENIR EN TRIBUNA.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA CLARIFICAR ALGUNAS APRECIACIONES EN EL SIGUIENTE SENTIDO, YA HACE ALGUNOS AÑOS, LA PRUEBA ENLACE

SE IMPLEMENTO A RECOMENDACIÓN DE LA OCD EN DONDE SOMOS PARTE INTEGRAL DE ELLA Y ECONÓMICAMENTE COMPETIMOS CON LOS PAÍSES MÁS AVANZADOS ECONÓMICAMENTE DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y DEL MUNDO, Y DE LA COMPETIR TENDRÍA SUS ESTUDIOS Y SU SUSTENTO INDUDABLEMENTE, SIN EMBARGO PUES LAS CARENCIAS DE UN PAÍS COMO EL NUESTRO QUE ES DONDE ELLOS MISMOS RECOMIENDAN LA APLICACIÓN DEL 8 POR CIENTO PARA LA EDUCACIÓN, DONDE SOLAMENTE SE APLICA EL 4 POR CIENTO, AUNQUE COMPARATIVAMENTE SERÍAN MUCHAS COSAS ESTAMOS EN FRANCA DESVENTAJA, PERO LA PRUEBA ENLACE ES OTRA COSA, LO QUE EL AÑO PASADO EL SINDICATO DE MAESTROS, FIRMÓ CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ES LA EVALUACIÓN UNIVERSAL EDUCATIVA QUE CONTEMPLA UNA EVALUACIÓN Y QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA EDUCATIVO EN GENERAL, QUE TIENE QUE VER CON LOS MAESTROS Y QUE TIENE QUE VER LÓGICAMENTE CON LOS ALUMNOS, LO QUE QUIENES DESCALIFICAN O QUIENES HACEN CREER A LA SOCIEDAD QUE LOS MAESTROS NO ESTÁN DE ACUERDO QUE SE LES EVALÚE ESTÁN EQUIVOCADOS, O SEA LO QUE PASA ES QUE SE ESTÁ PIDIENDO QUE LO QUE SE ACORDÓ HACE UN AÑO SE CUMPLA COMO SE QUEDÓ, ES DECIR QUE SI SE EVALÚE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA, QUE SE EVALÚE A LOS NO ESTÁN DE ACUERDO A LOS MAESTROS Y QUE SE EVALÚE EL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS, CUÁL ES EL PROPÓSITO DE TODO ESTE ESCENARIO, YO DIGO QUE EL MAESTRO SEPA QUE LE VAN A EVALUAR Y CUÁL VA A SER EL FIN QUE VA A TENER SU EVALUACIÓN, SI A MI ME EVALÚAN Y YO ESTOY MAL EN MATEMÁTICAS, SE ENTENDERÍA QUE YO SERÉ DEL GRUPO DE LOS

MAESTROS QUE TENDRÁ GRUPOS DE MATEMÁTICAS PARA LO QUE SEA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL MAGISTERIO, QUE HASTA AHORITA NO SE HA DADO, DE MANERA SISTEMÁTICA EN ESTE SISTEMA EDUCATIVO, SI YO ESTOY MAL EN ESPAÑOL, SERÁ QUE YO OCURRA A ESTOS TRAYECTOS FORMATIVOS QUE ME PERMITAN ESTAR ACORDE A LOS TIEMPOS, DE ESO TRATA EL EXAMEN Y LA EVALUACIÓN UNIVERSAL, SE TRATA DE QUE SI LOS ALUMNOS QUE AL DETECTAR LAS CARENCIAS, LOS ALUMNOS SON HOMOGÉNEOS, SON HETEROGÉNEOS TODOS, NINGÚN ALUMNO RESPONDE IGUAL A LAS EXIGENCIAS, LAS ESCUELAS QUE TENEMOS EN DURANGO POR EJEMPLO SON MUY DISTINTAS, LAS DEL MEDIO URBANO O CÉNTRICO A LAS DE LA PERIFERIA, LAS ESCUELAS DE LA SIERRA, DE LAS QUEBRADAS, DEL DESIERTO, HAY MAESTROS QUE TIENEN LOS SEIS GRUPOS CON CUARENTA ALUMNOS, Y NO PUEDEN RENDIR LO MISMO ENTONCES HAY CONDICIONANTES DISTINTAS, LA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ACABA DE AUTORIZAR RECIENTEMENTE POR LOS DIPUTADOS Y QUE ES UN ESFUERZO QUE NO SE DESCALIFICA PERO ES UN ESFUERZO NADA MÁS QUE HAY 150 ESCUELAS EN DURANGO, DE ESA NATURALEZA DONDE PUEDEN COMER Y ENTRAR A LAS 8 Y SALIR HASTA LAS TRES O CUATRO DE LA TARDE, PERO SON 150 ESCUELAS QUE REÚNEN LAS CONDICIONES, PUES LAS VAN A REUNIR LAS DE LAS CIUDADES, Y TODAS LAS DEMÁS NO LAS VAN A REUNIR NUNCA, POR ESO ESTAMOS HABLANDO DE QUE TIENE LA BASE DE UNA EDUCACIÓN COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, Y POR ESO HABLAMOS DEL PROYECTO DE PAÍS, CUÁNTOS EGRESADOS EN MÉXICO SON MAESTROS QUE NO TIENEN TRABAJO DE MAESTRO,

CUÁNTOS INGENIEROS HAY QUE SON INGENIERO EQUIS, Y NO TIENEN TRABAJO DE INGENIEROS, Y SI ME VOY CON TODAS LAS MATERIAS, ESE VA A SER EL GRAN PROBLEMA HOY DÍA ESTAMOS PROMOVRIENDO LAS LICENCIATURAS EN TECNOLOGÍAS, Y NO HAY NADA, NO LLEGA LA POSIBILIDAD DE EMPLEO BIEN REMUNERADO A NUESTROS JÓVENES, POR ESO HAY DESENCANTO, POR ESO HAY TANTA TRISTEZA DE A CUAL ESCUELA LO METO, FALTA UNA PLANIFICACIÓN REAL, Y EL ESFUERZO BUENO CADA QUIEN LO HACE COMO PUEDE, YO DISCREPO MUCHO DE LAS ORGANIZACIONES QUE PIDEN UN PESO EN EL REDONDEO MENTADO, QUE PARA EDUCACIÓN Y DICEN QUE BECAN Y BECAN Y BECAN, Y YO NO, CUANDO MENOS EN MI DISTRITO NO CONOZCO NINGÚN NIÑO BECADO, PERO LO CANTAN CON BOMBO Y PLATILLO, Y ESTO SE LLAMA EVASIÓN DE IMPUESTO NADA MÁS PERO HABRÁ QUE REVISARLO DONDE SE TENGA QUE REVISAR NO, POR ELLO NO ESTAMOS EN CONTRA LOS MAESTROS DE EVALUACIÓN UNIVERSAL, TAMBIÉN QUISIÉRAMOS QUE LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE EDUCACIÓN LO CUBRAN LOS MEJORES PERFILES, LOS QUE ESTÉN PREPARADOS PARA ELLO, MEDIANTE EXÁMENES DE OPOSICIÓN, Y QUEREMOS, ES MÁS NOSOTROS SIEMPRE HEMOS ESTADO SUJETOS A EVALUACIONES Y NO PASA NADA, POR ESO HOY EN DÍA, HOY EN DÍA QUEREMOS QUE SI PASE ALGO, QUE SE EVALÚE PARA QUE SE CORRIJA EL RUMBO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE NO SE HA REGISTRADO OTRA INTERVENCIÓN ENSEGUIDA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A

LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL DESAHOGO DEL TEMA “DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA”, COMO PRONUNCIAMIENTO, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN: ANTES DE INICIAR, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, QUISIERA EXHORTAR A LA PRESIDENCIA, A LA MESA DIRECTIVA DE QUE SE RESPETE EL ORDEN DEL DÍA QUE ESTAMOS VIENDO, ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA MI COMPAÑERA CON TODO RESPETO QUE ELLA ES LA QUE NO TIENE NADA QUE VER, PERO ERA EL ÚLTIMO PUNTO A TRATAR, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE EL ORDEN DEL DÍA SE RESPETARA, ELLA SE HUBIERA INSCRITO EN HECHOS, PARA LA PARTICIPACIÓN, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA O DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA ES UNA JORNADA CONMEMORATIVA DE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS A LA SOCIEDAD, PROMOVIDA POR EL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS CADA DOCE DE MAYO SE CELEBRA EN TODO EL PLANETA EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS ENFERMEROS EN HOMENAJE A FLORENCIA NIGHTINGALE, NACIDA UN DÍA COMO ESTE Y CONSIDERADA EJEMPLO DE ABNEGACIÓN MADRE DE LA ENFERMERÍA MODERNA Y FUNDADORA DE LA PRIMERA ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL MUNDO, EL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS HA CELEBRADO ESTE DÍA DESDE 1955 Y SE DICE QUE LA

ENFERMERÍA ES UNA PROFESIÓN TRADICIONALMENTE EJERCIDA POR MUJERES DURANTE 24 HORAS DIARIAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS MÁS DE ONCE MILLONES DE ENFERMERAS EN EL MUNDO BRINDAN CUIDADOS EN HOSPITALES, ESCUELAS, LUGARES DE TRABAJO, HOGARES, MISIONES, ZONAS DE GUERRA, CAMPOS DE REFUGIADOS Y DESPLAZADOS, PONEN MIL MILLONES DE INYECCIONES EN TODOS LOS CONTINENTES, YA QUE EL 80 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ES DISPENSADO POR ENFERMERAS, TAN SOLO EN ESTADOS UNIDOS DE LOS MÁS DE 2.25 MILLONES DE ENFERMEROS REGISTRADOS A FINALES DEL SIGLO XX, MÁS DEL 95 POR CIENTO SON MUJERES, EN LA UNIÓN EUROPEA REPRESENTAN MÁS DEL 2 POR CIENTO DE LA FUERZA DE TRABAJO, EN MÉXICO EL 90 POR CIENTO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA ES EJERCIDA POR MUJERES, EN DURANGO DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS REGISTRADOS EL 88 POR CIENTO SON MUJERES, SE RECONOCE QUE SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA MAYORÍA DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EN EL MUNDO, Y QUE PRESTAN SUS SERVICIOS NO SIEMPRE EN LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ESTRUCTURALES Y LABORALES, PERO SIEMPRE DISPUESTAS A AYUDAR A QUIENES LO NECESITAN, AL FUNDARSE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN 1945 SE HABÍA TOMADO EL ACUERDO DE CONMEMORAR EL 12 DE MAYO COMO EL DÍA DE LOS HOSPITALES, EN RECONOCIMIENTOS A SU LABOR DESPLEGADA POR FLORENCIA NIGHTINGALE, EN LA GUERRA DE CRIMEA, DONDE SE DESEMPEÑARA COMO LA PRIMER GRAN ADMINISTRADORA DE HOSPITALES, EN SUS NOTAS SOBRE

ENFERMERÍA SU ÚNICA NOTA ESCRITA DEJÓ PLASMADOS MUCHOS DE SUS CONCEPTOS ÉTICOS PROFESIONALES, MIENTRAS PARA MUCHOS A FINES DEL SIGLO PASADO LA ENFERMERÍA DEBERÍA CONSTITUIR SOLAMENTE UNA OCUPACIÓN Y NO UNA PROFESIÓN, DESPUÉS DE UN CURSO DE PREPARACIÓN Y EXÁMENES, SIN EMBARGO FLORENCIA ERA DEL CRITERIO DE QUE AUNQUE AMBICIONABA QUE TODAS LAS ENFERMERAS ESTUVIERAN BIEN PREPARADAS ERA MUCHO MÁS IMPORTANTE CULTIVAR SUS CUALIDADES MORALES QUE NO PODÍAN SER CALIFICADAS POR LOS EXÁMENES NI POR EL NÚMERO DE UN ESCALAFÓN, FINALMENTE EN EL MUNDO A LA ENFERMERÍA SE LE HA DADO EL CARÁCTER DE PROFESIÓN A NIVEL DE LICENCIATURA LO QUE CORROBORA LA ESPECIALIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ENFERMOS, A INICIOS DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 70, EL MUNDO ENTERO POR INICIATIVA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS, SE COMENZÓ A CONMEMORAR TAMBIÉN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA RECORDÁNDOLA EN SU CONDICIÓN DE FUNDADORA DE LA ENFERMERÍA PROFESIONAL, FLORENCIA FUE Y SIGUE SIENDO UN MODELO DE INSPIRACIÓN PARA LOS VALIENTES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN DECIDIDO DEDICAR SU VIDA AL CUIDADO DE LOS ENFERMOS A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS 80'S CUBA TAMBIÉN SE SUMABA AL CONCIERTO DE NACIONES QUE CONMEMORABAN ESTE DÍA, EL TEMA PROPUESTO POR EL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS PARA ESTE 12 DE MAYO, ES RESOLVER LA DESIGUALDAD DE LAS PRUEBAS A LA ACCIÓN EN NUESTRA BÚSQUEDA DE LOS CUIDADOS DE SALUD Y DEL ACCESO A ELLOS, HEMOS DE PROCURAR SIEMPRE UTILIZAR PARA PRESTAR LOS

SERVICIOS DE ENFERMERÍA, MÉTODOS BASADOS EN PRUEBAS, HOY LOS SISTEMAS DE SALUD EN TODO EL MUNDO, ESTÁN SIENDO PUESTOS A PRUEBA POR LAS DESIGUALDADES DE LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y POR LOS REDUCIDOS RECURSOS FINANCIEROS, LA ADOPCIÓN DE DECISIONES CON INFORMACIÓN DEFICIENTE ES UNA DE LAS RAZONES POR LA QUE LOS SERVICIOS QUE QUIZÁS NO LLEGAN A PRESENTARSE DE MANERA ÓPTIMA, EL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS, ESTÁ CONVENCIDO DE QUE LAS ENFERMERAS ESTÁN BIEN SITUADAS PARA APORTAR INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL ENTORNO, SOBRE DIFERENTES SISTEMAS, SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN Y SOBRE LA FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS LOCALES Y DE LOS FACTORES SOCIALES, EN DURANGO AL IGUAL QUE EN NUESTRO PAÍS, ESTA DIGNA PROFESIÓN, HACE DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS MÁS HUMANOS, MÁS RECONFORTANTES, NUESTRAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS LOGRAN QUE LOS PACIENTES SE SIENTAN SEGUROS, TRANQUILOS Y MEJORES, FALTA MUCHO POR HACER PARA QUE ESTA PROFESIÓN SEA RECONOCIDA TANTO EN SUS EMOLUMENTOS, COMO EN SUS RECONOCIMIENTOS, POR ESO HOY MI RECONOCIMIENTOS A MIS COMPAÑEROS Y MIS COMPAÑERAS ENFERMERAS EN CUYA PROFESIÓN HE APRENDIDO A LO LARGO DE MI VIDA A OBSERVAR LA NECESIDAD DE LA SALUD HUMANA Y A TRAVÉS DE LOS OJOS DE QUIEN CON SU PRESENCIA ME ENSEÑARON HE APRENDIDO A RECONOCER, UN GRACIAS SOLO CON SU MIRADA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



113

(11:00) Horas

113

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: BIEN, EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA GINA GERARDINA  
CAMPUZANO GONZÁLEZ, YA DESAHOGO SU TEMA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO  
HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, NO  
SIN ANTES AGRADECERLES SU PUNTUALIDAD Y CONVOCARLOS PARA  
MAÑANA (16) DIECISÉIS DE MAYO DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS  
(11:00) ONCE DE LA MAÑANA A LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PLENO,  
DAMOS FE.-----

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM  
SECRETARIO**